LA NUEVA PRENSA

DIARIO DE LA TARDE

AÑO VIII — SAN JOSE, COSTA RICA — Viernes, 14 de Junio de 1929. — NUMERO 2252

Las tropas soviéticas han comenzado la invasión del Norte de China

LA DENOMINACION DE LLOYD GEORGE PARA SALVAR EL DESCONCIERTO LIBERAL DE INGLATERRA

Londres, 14.—Lloyd George, después de haber sido electo por unanimidad como Jefe del Partido Liberal en el Parlamento durante un mitin en el Club Nacional Liberal fué asediado por los periodistas a quienes no tuvo vacilaciones en hacer varias declaraciones y entre ellas l nde q' el partido liberal mantenido siempre en normas de firme adhesión, necesitaba la cooperación de los principales jefes para contrarrestar cierto desconcierto q' se notaba con el entusiasmo temporal de varios periódicos que creen ver una muerte definitiva para el Partido con el triunfo de Mac Donald. Tomando la palabra con energía, dijo: "He de reseñar la actitud que deberá ser adoptada por nuestro partido hacia el nuevo gobierno liberal. El resultado de las elecciones, ha elevado nuestro partido a la posición de los asuntos nacionales. Durante la vida entera del Parlamento británico, todas las controversias han estado bajo los auspicios de las determinaciones de nuestro partido y en lo futuro, hay que estar atentos a la consumación de inminentes eventos parlamentarios cuya suerte solo dependerá de nuestra actitud a pesar de las condiciones en que él está por ahora Lo más esencial será siempre atenerse al curso natural de nuestros sistemas tradicionales y poner al servicio de la patria el contingente netamente patriótico en todos los grandes problemas que vienen, para arrostrarlos con la valentía que lo ha hecho nuestro partido desde hace tanto tiempo. No haremos sin embargo ostentación de nuestras magníficas condiciones para promover un colapso, porque jamás he querido que nos enfrentre la práctica del uso irracional de la fuerza en momentos en el partido contrario sufre una de las tantas y tremendas debilidades que hemos ya contrastado. or el contrario, deberemos interpretar nuestra responsabilidad desde una plataforma cívica y política más elevada dentro del sentido liberal Si es del caso, será nuestra norma cooperar con el gobierno frente al interés común de la nación y no olvidemos que el actual ministerio no es de aquellos socialistas que ya hemos presenciado, pues no se necesita mayor esfuerzo para evidenciar la mayoría independiente que lo rodea Nuestro papel deberá ser juicioso y no ridículo. Nuestras fuerzas no se han perdido, están latentes en espera de mejor ocasión. Pero deberé ser explícito de manera definitiva: la vida de este gobierno sólo dependerá en las circunstancias críticas, del voto que le dé por su parte el partido liberal cuando sea justo. En todo caso, la unidad en nuestro partido seguirá siendo una doctrina".

LOS MOROS REBELDES HAN CAPTURADO ALGUNOS DESTACAMENTOS DE SOLDADOS FRANCESES

UNA EXPEDICION PENOSISIMA A LOS MONTES ATLAS

Rabat, Marroecos, 14.—El Octavo batallón de la famosa Legión Extranjera de Francia. lucha actualmente sobre las abruptas aldeas del Monte Atlas en pos de dos terribles tribus que durante las últimas han capturado cerca de ochenta soldados. La expedición está compuesta de los más notables oficiales y soldados probados en anteriores excursiones. Los rebeldes se están replegando sobre Yakoub donde están refugiados muchísimos soldados franceses y a quienes se proponen capturar. Aeroplanos volaron h astaallí ayer dejando caer medicinas y provisiones a los hambrientos soldados.

LABORES DEL SENADO NORTEAMERICANO

Washington, 14.—El Comité Financiero del Senado, derrotó con su dictamen y la votación de 11 contra 7 votos, la moción del Senador King, demócrata de Utah para limitar la revisión de las tarifas a los informes y bases agrícolas. Los republicanos en este caso obraron de manera terminante contra la moción, siendo una acción de fuerzas entre demócratas y republicanos de la cual salieron triunfantes los últimos.

EL ENTENDIMIENTO SOBRE CUESTIONES NAVALES ENTRE INGLATERRA Y ESTADOS UNIDOS PARECE LLEVAR BUENOS RUMBOS

Londres, 14.—El Embajador norteamericano Charles G. Dawes, conversando con los periodistas, suministró los datos necesarios de los cuales estos han podido ofrecer la siguiente minuta a que se ajustará en estos tiempos la política americana cerca del gobierno británico. De allí se desprende el siguiente programa: 1o. Anuncio de fuentes autorizadas sobre de que Dawes visitará mañana sábado el Castillo Windsor para tener una audiencia con el Rey Jorge. 2o.—Anuncio de que el Primer Ministro Ramsay Mc Donald tendrá una conferencia con Dawes el domingo para tratar las grandes cuestiones anglo-americanas. Los mismos periodistas han hecho consignar hoy el anuncio de que David Lloyd George probablemente también conferenciará con Dawes, particularmente, sin dar o hacer comentarios sobre esta noticia.

UNA VANGUARDIA DEL EJERCITO RUSO HA INVADIDO EL TERRITORIO DE MONGOLIA

Londres, 14.—La vanguardia de las tropas rusas que con tiempo han estado apostándose en la frontera, ha terminado por invadir el territorio de Mongolia, según ha sido avisado desde Peking por el Corresponsal del London Daily Telegraph quien ha obtenido una copia del mensaje enviado al respecto por el Dictador Militar de Manchuria General Chang Hsuch Liang al gobierno nacional de Nanking. También el Gral. Chang telegrafió desde Mukden a dicho corresponsal ratificándole la noticia, y diciendo que las tropas rusas ya han cruzado el Mankhouli, cerca de Holshar, sobre el ferrocarril transiberiano. Agrega que simultáneamente, el Consulado chino fué invadido por fuerzas armadas.

LOS VISITANTES EN BARCELONA

Barcelona, 14.— En los dos últimos días la afluencia de personas extranjeras ha aumentado enormemente Desplegada esta mañana por la Gran Exposición y por los paseos, la ciudad jamás se ha visto invadida por tan grande número de forasteros. La animación es mantenida como en los primeros días y trenes sucesivos llegan completamente llenos de nuevos turistas.

FUERTES VIENTOS HAN AZOTADO LAS COSTAS DE PUERTO RICO

San Juan de Puerto Rico, 14.—Fuertes vientos han estado azotando las costas de la Isla desde las primeras horas de la madrugada sin saberse hasta ahora de que hayan causado daños de mayor importancia, pero los habitantes temen que se desarrollen con mayor violencia hacia la tarde.

EL PARTIDO LIBERAL ENCABEZADO POR LLOYD GEORGE SE APRESTA A LA CAMPAÑA PARLAMENTARIA

LLOYD GEORGE ES EL FIEL DE LA BALANZA AHORA

Londres, 14.—Con la denominación de David Lloyd George. este ha venido a ser ahora el fiel de la balanza en el Parlamento el punto de vista de fuerza y ha anunciado definitivamente que su partido se opondrá a cualesquier movimiento socialista que sea promovido por los laboristas, pero que cooperará en cualquiera de los movimientos que tienda a asegurar la paz del mundo basado siempre en el arbitraje o un verdadero desarme universal.

LA PRENSA SOVIETICA NO RELATA NADA DE LA ACCION RUSA EN CHINA

Berlín, 14.—El Corresponsal del Tageblatt en Moscow informa q' la prensa soviética guarda el más profundo silencio con motivo de la ruda crítica que le ha sido propinada al gobierno desde el exterior por la conducta asumida con respecto a China.

LA ESTACION DE MONTREAL Y LOS PROGRESOS DEL VUELO TRASATLANTICO

WMontreal, 14.—La estación radio telegráfica de esta ciuda ha estado en constante contacto con los barcos que hacen la travesía en el Norte del Atlántico para informar consecutivamente acerca de los progresos del vuelo trasatlántico que realizará el avión Pájaro Amarillo. Los últimos informes recibidos en la mañana dicen que el tiempo que encontrado es desfavorable y que debido a una tormente y fuertes vientos, el avión se ha visto obligado a describir un enorme semicírculo habiendo sido un avance relativamente corto durante las horas anteriores.

EN ESTE MES QUEDARAN ZANJADAS LAS DIFICULTADES ENTRE EL VATICANO Y EL GOBIERNO DE MEXICO

LA CUESTION RELIGIOSA EN MEXICO QUEDARA DEFINITIVAMENTE ARREGLADA ESTE MES

México, 14. — Todo hace creer que los pasos que se están dando para la definitiva solución de la cuestión religiosa en este país, se hará efectiva en este mes. El Arzobispo Ruiz y el Obispo Díaz se manifiestan ya no tanto optimistas cuanto seguros de que felizmente, el Presidente Portes Gil, afectivamente, está en excelentes condiciones de buena voluntad para llegar con ellos a un arreglo satisfactorio y estable.

REGRESAN DE LAS ISLAS MAVIAS MUJERES PRESAS

México, 14.—Magníficos resultados han tenido las instancias de distinguidas personalidades cerca del gobierno para obtener el regreso y libertad de varias damas que se encuentran en la Isla Marías descontando penas por habérseles creído complicadas en los distintos desórdenes de México, puesto que el Gobierno ha ofrecido remediar la cuestión tratando de oir la voz pública. Entre las mujeres se encuentran muchas monjas que también regresarán.

LOS AVIADORES SUDAMERICANOS TENDRAN QUE ACELERAR SU MARCHA

San Salvador, 14.— Los aviadores sudamericanos manifestaron a yer que probablemente tendrán que poner más prisa en su serie de vuelos a través de América en vista de las condiciones predominantes en las cercanías del Ecuador y q' con este objeto han sometido una ligera modificación en su itinerarios. Los aviadores han sido colmados de honores y agasajos, manifestándose muy complacidos

El Diputado Saborío Montenegro promovió ayer en el Congreso un importante debate sobre el Problema Agrario

Referencias a la Golfo Dulce Land Co. y a la Pirris Farm Co.

Pasados los días anteriores en que una visible relajación había sobrevenido en el Congreso a causa de que se debatían sólo cuestiones menudas a base de ofensas personales y de pasiones políticas enconadas, justo es confesar que se nota ahora en ese Cuerpo un levantamiento del espíritu digno del aplauso ciudadano.

El Diputado Saborío Montenegro promovió un interesante debate sobre el problema agrario general, sobre el peligro creciente del acaparamiento de tierras en perjuicio de los pobladores y del Estado que ven desaparecer paso a paso aquella sabia virtud constitutiva de la división de la tierra, para dar lugar a la formación de grandes latifundios en poder de señores feudales de nuevo cuño y de poderosas compañías de mortales tentáculos. Concretando sus temores ante el mal el Diputado Saborío Montenegro introdujo una moción para que el Conggreso excitara al Poder Ejecutivo a vigilar más de cerca por sus intereses así comprometidos especialmente en el caso de las tierras del sur que están siendo casi totalmente abarcadas por la Golfo Dulce Land Co., de que es Presidente don Fernando Castro Cervantes, que en su incontenible ardor adquisitivo según testimonio de ingenieros está encerrando en sus denuncios hasta el pueblo de El Palmar con violación de superiores derechos. Llama la atención hacia la circunstancia de que estando tan lejos aquellos pobladores, carentes de medios de defensa por múltiples circunstancias se corría el riesgo de que fenecieran los términos legales para su oposición y quedara así sancionada la usurpación. Su moción, que en síntesis fué para que el Ejecutivo vele por el resguardo de los intereses de aquellos ciudadanos así expuestos a la tremenda violación de sus derechos, halló el dique de los intereses creados que siempre asomaron sus tímidos argumentos por la boca de algunos jurisconsultos; pero al fin triunfó quedando concebida en esta forma: Para decir al Ejecutivo que el Congreso espera que en los denuncios del Cantón de Osa, especialmente los que puedan comprender la población de El Palmar, se allegue la gestión del Ministerio Público en la forma más eficiente, a fin de que queden a salvo los intereses del Estado, de los poseedores y de los dueños.

En relación con la gestión hecha por los diputados Padilla y Pérez para llamar la atención al Ministerio Público a fin de que se tome cuenta de que están para quedar legalizadas en perjuicio del Estado, las inscripciones hechas en el Registro Público de las fincas números 55,739, 55,741 y 59,701 con una cabida de 6,700 hectáreas, el Diputado Lic. Rafael Ortiz dijo que aunque esas fincas habían sido inscritas a nombre de varias personas estaban hoy refundidas bajo una la sola denominación de la Pirris Farm Co., de la que él es abogado, e hizo un caluroso elogio de don Agatón Lutz.

SE ASEGURA QUE HAN SALIDO LAS PRIMERAS MAQUINARIAS NORTEAMERICANAS CON RUMBO A NICARAGUA PARA EMPLEARLAS EN LA CONSTRUCCION DEL CANAL

Nuestro amigo don Jorge Cardona, Secretario del Centro de Estudios Económicos, nos refiere que por conducto de uno de los Delegados del Socorro Rojo Internacional que se encuentra entre nosotros para tratar de organizar aquí dicha Sociedad, se ha recibido el importante aviso comunicado de Ciudad de México, de haber salido el primer contingente de implementos y maquinaria con destino a Nicaragua, para ser empleadas en la construcción del Canal.

Esta noticia parece tener nexos con la publicada esta mañana, en la cual se informa que el Gobierno de los Estados Unidos se dirigirá al nuestro pidiéndole su venia para que una Comisión de Ingenieros venga a practicar los estudios necesarios para resolver de una vez lo que convenga.

El señor Cardona nos manifiesta que él simplemente da la noticia, recogida de labios del Representante señor Blandon y que se abstiene de hacerle comentarios por ignorar si el origen del asunto de tanta trascendencia obedece a especulaciones de prensa o de grupos revolucionarios mexicanos.

Nosotros agradecemos el aviso y trataremos de averiguar lo que haya de cierto, pues como decimos, ello envuelve un interés nacional de gran magnitud.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Una guerra entre la Argentina y los EE. UU.

(Por el Lic. Virgilio RODRIGUEZ BETETA, distinguido escritor guatemalteco).

-:—:-

No se asusten los lectores. Se trata de una guerra. . . pacífica. Como lo son todas en el primer período de la enfermedad. Una guerra del maiz americano contra las carnes argentinas contra el maiz americano. Así son las guerras modernas, mientras no se llega el caso de que siendo insuficientes las carnes y el maíz para rebasar el platillo y hundir al contendor, se acude a la decisión por medio de la disputa de la carne humana . . .

-:—:-

El ciclo de las guerras modernas se mueve dentro de dos grandes períodos: el primero, que puede llamarse médicamente de la incubación del mal y el segundo, que es el de explosión. En ambos extremos se agitan, hoy como ayer, las mismas razones. De un lado los intereses económicos según nos explicaría Guillermo Ferrero, o la eterna necesidad de la sobrevivencia, que nos dirían los que remontándose más, han profundizado y ligeramente rectificado, el aforismo inapelable de la "lucha por la existencia" con que Darwin revolucionó la filosofía y dejó tan mal parada la ética del mundo.

De otro lado, la consecuencia inevitable del encuentro de esos intereses opuestos en su punto de saturación, la guerra, la guerra sangrienta a sangre y fuego, a filo de puñal o aletazo de aeroplano, a golpe de maza o marcha lenta de tanque. El proceso no varía, en último análisis ya se llame guerra europea o conflicto boliviano-paraguayo por la posesión de !Chaco Boreal, donde hay la posibilidad de un puerto que ve al Atlántico y la sonrisa irresistible de los yacimientos petroleros.

-:—:-

Por lo que se deduce que desde la edad de las cavernas, en que el hombre andaba a estacazo limpio con sus conciudadanos de la misma selva monstruosos cuadrumanos y terroríficos carniceros hasta esta nuestra edad de los automóviles y el radio, los elementos del nibomio que demuestra el curso del hombre sobre la faz del planeta no han hecho sino una parcial conquista; una reducción progresiva de espacio-tiempo apuntaría Einstein.

Por de pronto el hombre ha derrotado definitiavamente a las bestias. Pero todavía queda la cicatriz que éstas nos han dejado, como acerbo milenario en el fondo del alma El idealista pródigo no ha sido suficiente para despilfarranos la herencia. Ella nos viene de muy lejos. De la primera gota de agua vertida en el fondo del océano y en donde libraron su primera infinitesimal batalla los infusorios . . .

-:—:-

Pero la verdad es que mientras la organización humana sea por naciones y éstas por castas comerciales, las cosas tienen que ser como son. Antes cuando los Estados Unidos saliendo de la consolidación política y la transacción racial, empezaron a engrandecerse estupendamente por la industria, la discusión de las tarifas tomó el lugar de la política. La en-

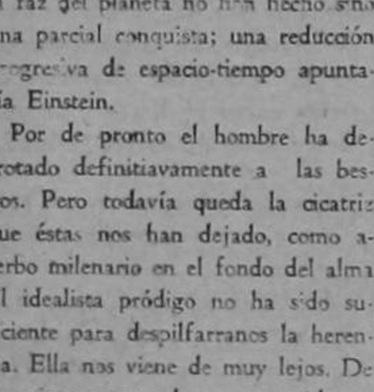

De venta en

LA MAGNOLIA
LA INDIA
LA GRANVIA

telequia política sobra cuando un pueblo produce y se enriquece. Las tarifas se volvieron alma de contienda entre republicanos y demócratas. Pero cuando los excedentes de la industria se han desparramado por el mundo incontenieblemente, la discusión de las tarifas, a su vez, perdió parte de su importancia. En las plataformas de los candidatos en la reciente elección presidencial como lo apuntó el fino humorista Will Rogers no se vió gran diferencia: el uno pedía que las tarifas no bajaran si subieran mucho. Y el otro, que no subieran ni bajaran mucho. La opinión se vuelve unánime cuando hay muchísimo que exportar.

Pero quedan los menores problemas del consumo interno, siempre importantes. Por esto la situación de los granjeros entró por mucho en la campaña. Y es llegado el momento de decidir lo que ese problema tenga que ver con las tarifas.

-:—:-

El finquero americano necesita la defensa de su propio mercado interior. Un competidor serio es la Argentina que dedica al ganado 135.000.000 de acres y exporta gran cantidad del producto congelado, a los Estados Unidos. El congreso americano quiere elevar la tarifa de importaciones en un cincuenta por ciento, con lo cual la carne argentina ya no podrá entrar, quedando entonces eliminada su competencia.

Pero por otro lado está el maiz. El maiz sigue siendo la más opulenta cosecha de los Estados Unidos. No obstante eso, la mayor parte se consume en los mercados internos, exportando sólo un excedente de 137 millones de bushelds (estadísticas de 1927). En cambio, la Argentina puede exportar 200 millones al año. El maiz que importan los Estados Unidos para las necesidades de ciertas zonas, especialmente en el Pacífico, pertenece en más del 90 por ciento a la Argentina. Pero, en todo caso, la cantidad importada es pequeña si se compara con la producción total de maiz de los Estados Unidos. El congreso, respondienda a las sugestiones de los campesinos americanos quiere aumentar igualmente la tarifa de importación de maiz, haciendo más difícil la competencia.

En otro importante renglón, el trigo, los Estados Unidos están un poco más arriba que la Argentina en lo tocante a exportaciones. Ellos exportan un excedente de 160 millones de bushelds al año, y la Argentina sólo 150 millones.

Tales son las cifras que sriven de base a la batalla.

Si los mercados americanos se le cierran a la Argentina, la guerra comercial está declarada. La Argentina está preparada. Su sociedad rural, según cablegramas de hoy, la misma que hace dos años realizó una intensa campaña bajo el lema de "compremos de quien nos compra a nosotros," con los más eficaces resultados, aludiendo a la falta de compensación de parte de los mercados americanos, que no compran de la Argentina sino una tercera parte de lo que esta les compra a aquéllos. Se ha puesto en guardia. Si se llega a cerrarle el mercado de carnes, pieles vacunas, lanas y demás productos ganaderos, una parte de la tierra que destina la Argentina a crianza de ganados la convertirá al cultivo del maiz, trigo, avena y demás cereales. Con esos treinta millones más de hectareas convertidos a estos cultivos se resarcirá con creces de la marca que en la producción de carnes puede inferirle el cierre de los mercados americanos, y en cambio el aumento correlativo de la producción de cereales constituirá la más seria amenaza para el productor de ellos en los Estados Unidos. Aún más: no sólo estará amenazada gravemente la exportación americana de esos productos sino el mercado interno, pues con todo y el alza de las tarifas en un cincuenta por ciento siempre hay un saldo a favor del maiz argentino importado, debido al menor costo de la producción.

Este es precisamente el punto de vista con que los granjeros americanos defienden su tesis. Que la medida que se invoca no va contra la Argentina ni contra pueblo determinado alguno. Que aun gravando en siete centavos y medio más el bushel de maiz agentino que entra a los Estados Unidos queda a favor de él un excedente de diez centavos en relación con el americano. Así está consignado en la nota de Mr. Chesters Gray o informe, representante de la Federación Agraria de los Estados Uiidos a Mr. Kellogg.

-:—:-

La Argentina puede, en un abrir y cerrar de ojos, como si dijéramos, cambiar radicalmente de cultivos en el área que indica la sociedad rural y dirigir esta estocada al pecho del adversario. La pampa la ayuda, y fuera de ello, es un pueblo bien organizado en lo primero que todo pueblo hispanoamericano debiera organizar: su agricultura variada, elástica, atenta a los asaltos del barómetro del mercado internacional. Allí la política se ha entendido como se debe: a consagrarse primeramente, gobernantes y gobernados a crear la base de sustentación nacional y riqueza.

Y he aquí planteado este rompecabezas de ajedrez entre los dos grandes pueblos del norte y el sur. Si los mercados del norte se cierran para los del sur, estos destaparán la cornucopia inagotable de sus campos a las avalanchas de maiz y trigo poniendo en peligro la producción más importante de los Estados Unidos dentro y fuera de ellos, o sea el propio maiz y trigo. La sociedad rural ha dado pruebas ya de lo que es capaz. Por de pronto, inicia ahora, con estos cablegramas, una campaña intensa para pregonar en los cuatro ángulos de este universo norteamericano, su grito de "Jaque al Rey". Explícitamente sin rodeos, hace saber que desarrollará, caso de llevarse a cabo el alza de las tarifas proyectada, la guerra de represalias.

Y en Estados Unidos los labradores insisten y el congreso parece firme en sus trece. Pero, por otro lado, el viaje de Mr. Hoover está muy fresco como para que la nueva amistad entre los pueblos del continente se inicie con una guerra sin cuartel de competencias, la menos a propósito para el buen entendimiento entre naciones.

-:—:-

Pero lo que llama la atención es la forma en que la Argentina da el ejemplo de la defensa positiva contra las arremetidas del coloso. Mientras Bolivia y el Paraguay, sus íntimos vecinos, se dedican a disputarse la posesión de una tierra que seguramente ninguno de ellos ha de disfrutar y que sólo ha de servir para que los intereses mineros y petroleros aprieten más la soga, ella dedica su juventud a los nobles ejercicios de producir a cual más y mejor. Ella sabe que la mejor defensa es la economía, y está presta a medirse en ese campo aun con la nación más poderosa del orbe. Sólo en los primeros ocho meses del año último, según sus estadísticas, había exportado por valores que superaban en setenta millones quinientos quince mil pesos oro americano a las del año anterior. Por algo dijo Alberdi "gobernar es poblar". Y Sarmiento, "gobernar es educar". Y la constitución argentina, que se dedicó menos a copiar de otras constituciones más avanzadas que a estudiar sus propias necesidades, parece subrayar en cada artículo: "Gobernar es Sembrar".

Virgilio RODRIGUEZ BETETA

Para todo pedido de Flores
llame al teléfono 2233
Cuenta con selecto personal y un gran surtido de flores
Despacho: Pie de Cuesta de Moras
OCTAVIO LOAIZA

SEÑORA, SEÑORITA

¿Quiere Ud. ser Artista de Cine?

La Tico Films, por medio de «La Nueva Prensa» le da esta oportunidad

LLENE ESTE CUPON

Nombre y apellido .....
Dirección .....
Estatura .....
Peso .....
Color .....

Recorte este Cupón y envielo a La Nueva Prensa, acompañado de un retrato suyo.

Los Delegados que vienen de las Municipalidades de Limón, Siquirres y Guápiles, para tratar la cuestión bananera, son todos empleados de la U. F. C.

En nota de la edición de ayer informamos que llegarán a esta capital delegados de las Municipalidades de Limón, Siquirres y Guápiles, para conferenciar con las Comisiones de Hacienda y de Fomento del Congreso acerca del problema bananero que está pendiente de estudio y resolución en el Congreso.

Al respecto persona autorizada nos trasmite los siguientes datos:

Los delegados que vienen de las Municipalidades de Limón, Siquirres y Guápiles son todos ellos mandadores de la United Fruit Co., unos, otros de la Cimarrones Fruit Co., que es lo mismo. La United Fruit Co., cuenta con mayoría en todas las Municipalidades; es más, los munícipes son sus empleados. Por ejemplo: En Siquirres, Franklin Venegas Mora es mandador de la finca El Encanto de propiedad de la Cimarrones Fruit Co., que es la misma United Fruit Co.; Ernesto Rojas, es mandador de El Imperio, finca también de la citada Cimarrones Fruit oC. la citada Cimarrones Fruit Co.; Los dos caballeros desempeñan el cargo de Regidores Propietarios en la Municipalidad de Siquirres. El Primer Suplente de esa misma Municipalidad es un señor de apellido Gómez, nada menos que el Motor-Man del Superintendente de la United Fruit Co., en Siquirres.

Así mismo en Siquirres, en Limón y Guápiles la mayoría municipal es de la United Fruit Co.

Nos parecen de sumo interés esos datos que acogemos sin comentarios.

El reloj que nunca falla

OMEGA

Se vende en las buenas relojerias

El Debut de Mañana en el Ravantós

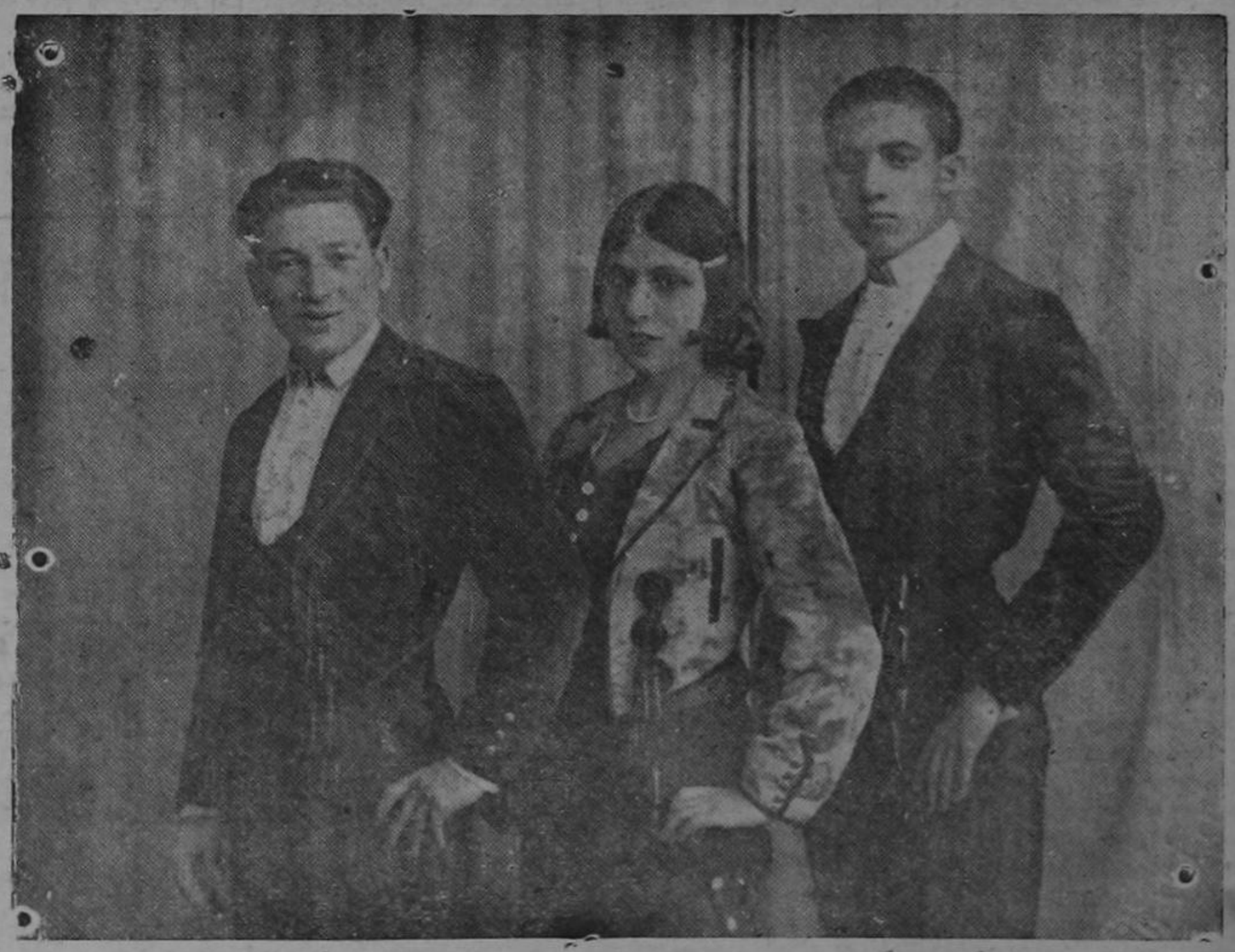

Trio Valencia

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

SOCIALES Y PERSONALES

A CARGO DE GUILLERMO TRISTAN

NATALICIOS

Lo celebran mañana, doña Elena Gallegos de Acosta, doña Margarita Gallegos de Robert, doña Mercedes Blanco de Victory, señorita Lidia Fernández, señores don Edwin Fernández Escoto, Lic. don Alfredo González Flores, don Nicolás Delcore, don Franklin Jiménez D., don Virgilio Alvarado L., y don Alfredo Borbón C.

FECHA MATRIMONIAL

La celebran mañana don Fernando Asch y doña Marta Roig, 1924; don Gonzalo Muñoz y doña Teresa Vargas, 1924; don Rubén Quesada y doña Cristina Lizano; don Andrés Brenes Mata y doña Adelia Oreamuno, F., 1917; don Guillermo Salazar G., y doña Margarita Roldán, 1928; don Alberto Odio G. y doña Adelia Herrera P., 1891; don Rogelio Gutiérrez y doña Clara Pérez C., 1913; don Luis Vanni y doña María Fonseca, 1922; don Luis Robert y doña Margarita Gallegos, 1923.

RECORDATORIOS

Cumplen años mañana de haber fallecido, doña Antonia Mena de Umaña, 1913; doña Mercedes Segura de Quirós, 1898; doña Manuela Valerín de Céspedes, 1916; señorita Susana Silva, 1911; señores Cayetano Zamora Fernández, 1911; José S. Sothers, 1883; y Pablo Gallegos Quesada, 1907.

ACADEMIAS DEL KATHARINA

En la residencia de don Manuel Ortuño y su señora esposa doña Paquita Sobrado de Ortuño, se han dispuesto por el Club Katharina, unas academias que tendrán lugar la noche del sábado 23 de los corrientes, y para las cuales circularán en día próximo las invitaciones.

FINA ESQUELA DE OFRECIMIENTO

Desde París, el Doctor don Hernán Medina Vaca y su señora esposa doña Carolina Muller de Medina, radicados en 16, Avenue de La Boudonnais, se sirven ofrecernos en fina esquela el nacimiento de su primogénito al cual se le impondrá el nombre de Oscar Hernán.

La señora Muller de Medina, que radicó durante algún tiempo en esta capital, dejó muy gratos recuerdos en la alta sociedad, los cuales reviven al recibir la fina cartulina en que se nos anuncia el fausto acontecimiento que les llena de alegría.

Al través de la distancia, nos es muy grato congratular a los padres, deseando para el recién nacido todo género de venturas, y damos las gracias por la cartulina recibida.

BODAS EN EN CARTAGO

En la Parroquia de la ciudad de Cartago, se han efectuado los matrimonios siguientes:

Moisés Fernández Alvarado y Luisa Calderón, Francisco Solano Gómez y Mercedes Garita Gómez, Claudio Ortega y Dora Alvarez Rodríguez, Rubén Zúñiga Aguilar y Carmen López, Alfonso Leiva Barahona y Rosalía Quesada, Rafael Roselló de la Hoz y Graciela Portuguez Trejos.

MUSICA PARA HOY

PROGRAMA

del Concierto que dará la Banda Militar esta noche en el Parque Morazán

El Director,
Roberto Cantillano
Viernes, 14 de Junio de 1929.

1 The Chimes Of Liberty. Marcha. Goldman
2 Paz y Labor. Obertura. Parcs
3 3 Bellas Josefinas. Vals. Delgadillo
4 Dinorah o El Perdón o Ploermel. Fantasía. Meyerbeer
5 Alma Latina. Fox Trot. Esparza Oteo

Quiere Ud. ganar DINERO CUIDANDO AL MISMO TIEMPO DE SU SALUD? Tome siempre Orange-CRUSH y exija que le den su tapita. Por cada 10 que reuna lo entregaremos un Cupn Obsequio con opción a nuestros PREMIOS MENSUALES EN EFECTIVO Y GRANDES PREMIOS DE FIN DE AÑO

Teléfono 3022 GARAGE VIVES

La OVOMALTINA es el dispensador de energía y el complemento indispensable de la alimentación en los trópicos.

La Ovomaltina se vende en latas de 250 y 500 gramos, en las farmacias y buenas casas de artículos alimenticios.

Únicos concesionarios:
THE COSTA RICA MERCANTILE Co.
Apartado 19
SAN JOSÉ

LOTERIA DEL ASILO CHAPUI
Emisión de 8,000 billetes a razón de ₡ 20.00 cada uno divididos en vigésimos, a ₡ 1.00 el vigésimo

Valor en premios: ₡ 100,800.00

1	premio	₡ 50.000	₡ 50.000-00
1	premio	8,000	8.000 00
1	premio	4,000	4,000-00
1	premio	1.000	1,000 00
3	premios	500	1,500-00
19	premios	200	3.800-00
10	aproximaciones al primer premio (5 anteriores y 5 posteriores) de ₡200 cada una		2.000-00
10	aproximaciones al segundo premio (5 anteriores y 5 posteriores) de 100 cada una		1,000-00
79	terminaciones a las dos últimas cifras del primer premio de 100.- cada una		7,900-00
720	terminaciones a la última cifra del primer premio de ₡ 30.- cada una		21,600-00
845	premios Valor. . .	₡	100,800.00

TIPO DE CAMBIO

New York	4.005%
Londres	19.45
París	0.159
España	0,576
Italia	0.212
Suiza	0,773
Bélgica	0.558
Berlín	0.9612
Amsterdam	0.1,615

SEMILLAS SELECCIONADAS
de hortalizas, flores y pastos, de todas clases encontrará donde
J. E. VAN DER LAAT SUCR.
50 varas al Sur de la esquina Sur Este del Mercado San José

El penúltimo escrutinio para la elección de la Reina del San José Atlhetic Club

Ayer se reunieron en la Secretaría del San José Athletic Club, los señores don Alberto Aragón, don Alfredo Sasso, don José Pablo Quirós, don Luis D. Tinoco h., don Salvador Borbón, don Luis Echeverría, don Víctor Rosabal y don Guillermo Tristán, para efectuar el recuento de los votos recibidos hasta las cinco de la tarde de ayer, para la elección de la señorita que ha de ocupar el dosel de Reina de la Juventud.

Aparecieron algunos votos con nombres de señoritas, que no llegaron a formar el total de 10 votos, por lo cual se prescindió de ellos.

El resultado final del escrutinio fué el siguiente:

María de los Ang. Aguilar	915
Celinita Lahmann	225
Carlota Alvarado L.	203
Iris Hine G.	170
Lolita Dent	130
Lía Alvarado	112
Virginia Osborne	65
Isabel Quirós	58
Gladys Pontón F.	43
Carmen Santos	25
Margarita Zeller P.	21

El sábado tendrá lugar el escrutinio final, haciéndose la declaratoria de la Reina de la Juventud y comunicándole el triunfo para que se alisten los preparativos para la solemne coronación que se efectuará la noche del baile, nates de dar comienza éste

Esta noche a las 8 tendrán verificativo las academias para el ejercicio del baile de las cuadrillas.

Quiere Ud. ganar DINERO CUIDANDO AL MISMO TIEMPO DE SU SALUD? Tome siempre Orange-CRUSH y exija que le den su tapita. Por cada 10 que reuna lo entregaremos un Cupón Obsequio con opción a nuestros PREMIOS

Bodas de Oro en el hogar Muñoz-Segura

DOÑA FRANCISCA SEGURA ROJAS

DON JOSE MARIA MUÑOZ FONSECA

Don José María Muñoz

Nació en la hoy ciudad de Santo Domingo de Heredia, el 19 de Marzo de 1855, siendo hijo de don Hipólito Muñoz y doña Francisca Fonseca. Pertenece a la generación de hombres que han sabido desde sus primeros años ser prácticos en el trabajo y que conscientes de su deber, pusieron en su hogar el estandarte de la hombría de bien, como blasón de mérito para sus hijos. Fué de los primeros empleados de los talleres y tráfico del Ferrocarril Central, (hoy Northern Raylway Company) durante 20 años; en el año de 1889, fué llamado por Mr. Minor C. Keith, para encomendarle una posición en el tranvía construído en la ciudad de Cartago y que unía el centro de la población con Agua Caliente y San Rafael.

En 1890, fijó su residencia en San Pedro de Montes de Oca, dedicándose a negocios personales de comercio y desde hace 25 años, tiene la Agencia del Ferrocarril en este lugar.

Es uno de los que merecen la gratitud de los vecinos del Cantón de Montes de Oca, por sus trabajos en pro del progreso y fomento de la localidad; no existe obra alguna de mérito en don de no se encuentre la colaboración efectiva del señor Muñoz Fonseca. Ha tenido, entre otros los cargos de Presidente Municipal, Presidente de la Junta de Educación, Tesorero Municipal, y Escolar, Presidente de la Junta Edificadora del Templo Parroquial, Munícipe y en pasadas oportunidades, elector. Pocos como él pueden enorgullecerse de presentar a sus conciudadanos y legar a sus hijos una página en la cual brilla el honor de su conciencia, jamás doblegada.

No le son indiferentes los problemas nacionales, y aunque su nombre no aparece ante el público, es de los que se interesan por la solución efectiva dentro de los moldes de la razón y la justicia; su dedicación al trabajo, las prácticas de su vida, le hacen mirar con reflexión las agitaciones y su palabra es escuchada siempre con respeto.

Doña Francisca Segura Rojas

Nació en el hoy Cantón de Montes de Oca, el 15 de Setiembre de 1857, siendo hija de don Paulino Segura y doña Pascuala Rojas. Es una anciana en quien se refleja tesoro inagotable de bondad, criada dentro de los moldes de severidad de los viejos tiempos; al fundar su hogar, consagró su vida a los deberes para

(*Continúa en la página 6*)

FABRICA DE MOSAICOS "EL INGENIO"
Bellísimo surtido en nuevos dibujos

PIEDRA QUEBRADA = Todos los tamaños y en cualquier cantidad

FRANCISCO JIMENEZ ORTIZ
INGENIERO - CONTRATISTA CONSTRUCTOR
Teléfono en San José: 3033 - - Apartado 887 - - Teléfono en Cartago: 128

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

La discusión del plan financiero para la higienización de la capital

A las cuatro de la tarde de mañana, en el recinto de la Cámara municipal, habrán de reunirse conjuntamente el Ayuntamiento capitalino y las Comisiones Técnicas Municipales para entrar a conocer ampliamente del plan propuesto por el doctor don Roberto Fonseca Calvo para la higienización de la ciudad de San José.

El punto principal que se tratará en esa reunión es el de la parte financiera de ese plan, respecto a lo cual se conocerán algunos proyectos de los señores miembros de la Comisión de Sanidad.

La urgencia de emprender las obras de saneamiento por las que ha tiempo viene clamando la ciudad capital, hace esperar que en la reunión de mañana, tanto los señores ediles como miembros de las Comisiones Técnicas pongan todos sus empeños por llegar a una rápida y feliz solución del problema.

La motocicleta ideal para los malos caminos
'HARLEY - DAVIDSON'
Pida Catálogo y precios, al
"CICLO CLUB"

VISACIONES Y PASAPORTES

PASAPORTES

Leiva Sánchez Ching, Chino, para la China.

Mercedes Camprubí, costarricense, para Panamá.

Ricardo Pérez O., costarricense, para Panamá.

Otilia Alvarado C., costarricense, para Estados Unidos.

Manuel Castro R., costarricense, para Panamá.

Tito Esquivel C., costarricense, para España.

VISACIONES

Francisco León P., español, para Panamá.

Valentín Quintana B., español, para Panamá.

Ramón Balaña Solá, español, para Panamá.

Vicente Mas Pérez, español, para España.

Jerome B. Clark, americano, para Estados Unidos.

Elsa T. Clark, americana, para Estados Unidos.

Francisco Medrano E., español para Panamá.

Kenneth Lee, americano, para Venezuela.

Fidel Sennli E., español, para Colombia.

Julio Ayarzun A., chileno, para Panamá.

María Ayarzun e hijo, chileno, para Panamá.

Carlos Díaz A., peruano, para Panamá.

Felipe Herrero G., español, para Europa.

Charlotte Lamonte, inglés, para Colombia.

Severiano Menéndez S., español, para Perú.

George L. Perry, inglés, para Colombia.

El duelo de la familia Pujol-Berenguer

Don Jorge Pujol Berenguer
Fot. Sevilla

Fallecido el 5 de los corrientes

Hacía ayer diez años, que hubimos de llevar a la ciudad del eterno descanso, los restos de la recordada dama doña Angela Berenguer de Pujol, y en las mismas dolorosas circunstancias fuimos en la mañana de ayer, a depositar a su lado los restos de su hijo Jorge, fallecido después de larga dolencia, durante la cual el amor de su caballeroso señor padre, y el cariño de sus hermanos, unidos a los esfuerzos de la ciencia médica, no pudieron arrebatar a la muerte implacable la vida del joven, a quien desde el cielo llamó su buena madrecita.

Joven de excelentes cualidades, hijo único varón en el hogar, fué en él quien don Ginés, concentraba sus esperanzas para el porvenir y el de sus hermanitas. Para su preparación en la vida del trabajo, se había dispuesto que fuera a Barcelona, para completar sus estudios superiores de Ingeniería Mecánica, ya que en este ramo estaban concentradas sus actividades, desde hace varios años, primero en los talleres de la Escuela Salesiana de Cartago y después en los talleres de Pinto y Carazo. Pero el destino abrió sus páginas negras para el corazón del padre y hermanos, y escribió en ellas la fatal sentencia de la muerte, precisamente el mismo día en que debería de salir de Costa Rica, para dirigirse a las Universidades de España. ¡Doloroso y amargo destino, crueldad despiadada del misterioso arcano!!

Había nacido Jorge, en la ciudad de Barcelona, el 12 de Diciembre de 1912, siendo hijo de don Ginés Pujol Lines y doña Angela Berenguer, terminados sus estudios primarios en las escuelas de esta capital, a donde había llegado a tierna edad en compañía de sus padres, ingresó al Colegio Salesiano, en donde se formó en los primeros moldes del trabajo, su actividad y diligencia le llevaron luego al taller, en donde se dió a querer de sus jefes y compañeros.

En la mañana de ayer en la Parroquia de la Soledad, se elevó a su memoria la plegaria póstuma, después de la cual se condujeron los restos al Cementerio General.

Nosotros enviamos nuestra sentida condolencia a su señor padre, don Ginés Pujol, a su abuelita materna, doña Antonia Lines v. de Pujol, a sus hermanos don Antonio Armijo y doña Marta de Armijo, María Teresa y Paquita, a sus tíos don Ramón Pujol señora y familia, don José Pujol señora y familia, el cual hacemos extensivo al resto de la familia doliente.

Reformas a la Ley sobre Reparación por Accidentes de Trabajo

POR JORGE R. AGUILAR

La legislación referente a accidentes del trabajo es actualmente de aplicación cosmopolita, porque es incuestionable el postulado de la nueva doctrina jurídica que sostiene que si una máquina sufre desperfecto a consecuencia del trabajo a que se le destina y es reparada, con mayor razón el hombre debe ser indemnizado si con motivo del mismo es lesionado en su integridad funcional.

Costa Rica, llenando una honda necesidad social, ha legislado también a este respecto, la índole económico-social de los conflictos promovidos por los accidentes del trabajo, demandaba imperiosamente una legislación especial que contemplara con espíritu más abierto a las nuevas tendencias de la época, la responsabilidad derivada de los contratos del trabajo. La apreciación de la culpa y del dolo que hace nuestro Código Civil, por ejemplo, resultaba restringida al considerar la imprudencia del obrero proveniente de la confianza en la diaria repetición de las labores peligrosas. Y en Agosto de 1926 se puso en vigencia el plan de una nueva ley sobre reparación por accidentes del trabajo que, a decir verdad, es bastante buena en algunos de sus aspectos, pero que en otros, a mi juicio, adolece de exageraciones y lunares. El tiempo, con el caudal de experiencia que aporta, se encargará de perfeccionarla, mejor dicho de mejorarla, toda vez que como afirma Platón, la ley no llega nunca a igualar a la justicia misma: harto hace si se le asemeja en sus principales rasgos. En 1898 se promulgó la Ley de Accidentes del Trabajo en Francia, y un lustro más tarde más o menos, dice un ilustre tratadista, con vista de sus deficiencias en la práctica y de la discrepancia de opiniones en la aplicación e interpretación de sus preceptos, aconsejaba la Sociedad de Economía Política de París las adiciones y modificaciones conducentes. Hagamos lo propio con la nuestra para que ajena al imperio de las circunstancias del momento o a las imprevisiones hoy comprobadas del legislador, desempeñe en el futuro su noble ministerio social.

Llama la atención nuestra ley, en el Capítulo de la responsabilidad que se consideren como causales eximentes de responsabilidad para el patrón únicamente, la fuerza mayor extraña al trabajo, los actos dolosos provocativos del accidente y la embriaguez del obrero causante del mismo.

El criterio con que se ha procedido al efecto lo juzgo muy rígido para el patrón, porque es de justicia que cuando el accidente se produce por actos voluntarios inexcusables del obrero, se debiera descargar al patrón de toda responsabilidad, desde luego que falta la causa que en el accidente determina la obligación de asumir el riesgo' "Volenti on fit injuria". En cambio si se acepta esta causal cuando se prueba que el accidente es debido a la falta inexcusable del patrón o de quienes lo sustituyeren en la dirección (art. 24). En este caso ordena la ley el aumento de la indemnización. No desconozco que en el particular la responsabilidad del patrón es más grave y que procede el aumento de la indemnización; pero también estimo de justicia que se exima al mismo de toda responsabilidad cuando el accidente se deba a actos voluntarios inexcusables del obrero.

Al definir lo que se entiende por obrero, para los efectos de ley, debiera prohijarse un criterio más amplio, como lo hacen casi todas las leyes análogas de los Estados de Norteamérica, Uruguay y España. No es justo considerar como a tal únicamente al que ejecuta un trabajo manual por cuenta del patrón, sino al que sin colaboración material en la obra, interviene por encargo del patrón en la vigilancia o dirección. Por ejemplo, debe merecer la protección de la ley, el vigilante encargado en una mina de resguardar sus intereses.

Igual criterio de amplitud debe adoptarse al definir el concepto de patrón. No se considera patrón—de conformidad con el artículo 1o. — a la persona física que eventualmente y sin ánimo de lucro utiliza el trabajo del obrero por tiempo que no excedía de tres días; y en cambio se tiene como a tal al dueño de casa que emplea ú ocupa a una persona en servicio domésticos por un tiempo mayor del expresado. Procede extender la responsabilidad a los patrones que empleen obreros en trabajos eventuales relativos a industrias explotaciones, etc., Este es el criterio que preside en la materia en los países más cultos.

Para que haya lugar a indemnización por causa de incapacidad para el trabajo de un obrero, debe durar esta incapacidad, más de siete días, prescribe el art. 8. Debiera reducirse a tres días este término, en atención a que muchos incapacitados dejan por ello de percibir injustamente su indemnización. Siete días sin trabajo para un obrero con familia numerosa, va afecta su condición económica. Por otro lado, para el mismo patrón es perjudicial esta medida, por el hecho de que al verse el obrero privado de recursos, acude al trabajo aún sin que sus lesiones hayan sanado, lo que trae consigo la agravación o complicación de las mismas.

El art. 25 expresa que el Tribunal de Arbitraje, a solicitud de las partes interesadas, podrá conmutar la indemnización o renta establecida por una suma global pagadera a la víctima o a sus causahabientes, no superior del capital representativo de tal indemnización o renta, según las tablas adoptadas por el Banco Nacional de Seguros. Agrega la disposición citada, que dicha conmutación sólo será admisible en casos justificados en que el Tribunal juzgue que así sirve mejor el interés del obrero o sus causahabientes. Es equitativo que se reduzca la indemnización que se otorga en esta forma, o se eleve el monto de la renta en su caso, porque en la primer forma se dá el capital global en forma definitiva, contado con las tablas del Banco, que rebaja el descuento que se efectúa de acuerdo resulta pequeño si se tiene en consideración el beneficio que se obtiene al ser indemnizado así el obrero, de suerte que en la segunda, deducido el pequeño descuento de que he hecho mérito, se puede decir que sólo se perciben durante diez años los intereses del capital representativo de la indemnización.

En lo tocante a la cuantía de la indemnización, en comparación relativa con otras legislaciones similares de países de intensa vida industrial la nuestra resulta algo holgada. En los casos en que el accidente determina la muerte del obrero, el art. 18 de la ley que comento señala una pensión del veinte por ciento del salario anual de la víctima. Para el cónyuge sobreviviente; y una renta para los menores que vivían a expensas del obrero, hasta del cuarenta por ciento del salario anual, en ambos casos por el término de diez años. Para accidentes mortales la ley austriaca concede el diez por ciento al cónyuge y el quince por ciento a los hijos. Italia cinco veces el salario anual, y Dinamarca cuatro; en ambos casos, para el cónyuge e hijos. Pag. 345, t 1o del Tratado Teórico y Práctico de la Legislación sobre Accidentes del Trabajo, por Adrien Sachet)

En caso de incapacidad permanente y absoluta, el art. 13 de nuestra Ley fija para la víctima una renta igual a los dos tercios de su salario anual, durante diez años. Austria otorga el sesenta por ciento del salario anual, lo mismo que Noruega. En Inglaterra la pensión hebdomadaria no puede pasar del cincuenta por ciento del salario (pag. 331, to. 1o. de la obra citada.

La acción de indemnización en la ley que nos ocupa y el término dentro del cual se debe establecer, están regidos por el art. 29, que a la letra dice:

"La acción de indemnización por accidente del trabajo prescribe al año, contado desde el día en que ocurrió el accidente. Transcurrido ese término, será inadmisible, pero en este caso queda a la víctima o a sus herederos, el derecho de reclamar indemnizaciones de daños y perjuicios, conforme a las leyes comunes".

El artículo redactado en esa forma se presta a contiendas judiciales, que a la vez que aparejen retardación de justicia, son dispendiosas para las partes, porque deja el mismo por fuera situaciones muy importantes a considerar. Un obrero sufre un accidente —para valernos de un ejemplo—que en apariencia es leve, pero que con el transcurso del tiempo aparecen sus graves consecuencias. Si a la época de manifestarse estas consecuencias, ha expirado el plazo de un año a que se contrae la disposición citada, la víctima del accidente, está cohibida para ejercitar su acción de indemnización, por haber prescrito la misma de acuerdo con la ley. El desconocimiento del derecho del obrero en este caso es injusto a ojos vistas, en virtud de que se tiene por accidente para los efectos de la ley toda lesión corporal qu el operario sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo y la enfermedad contraída de una manera directa e indudable a causa del mismo "Esta relación de casualidad—como afirma un distinguido expositor—entre el accidente y el riesgo no es preciso que sea directa o inmediata, sino que basta para la calificación del hecho su realización con el trabajo, o, como suele decirse, con ocasión del trabajo". En el caso concreto, ¿la lesión sufrida por el obrero no lo fué con ocasión del trabajo? ¿Las manifestaciones graves que después se presentaron, no son una consecuencia indudable de la lesión sufrida? Toda argumentación contraria sería fútil.

(Continúa en la página 8.)

SE PIDE LA NULIDAD DE CREDENCIAL DE MUNICIPE A DON JOSE JOAQUIN QUIROS

Un obrero nos ha pedido la publicación de la siguiente carta:

"San José, 14 de Junio de 1929.

Señor Presidente de
la República.

S. D.

Estimado señor Presidente:

Cuando don Manuel Marín Quirós pidió la cancelación de la credencial de Regidor Municipal del Licenciado don Carlos María Jiménez, usted procedió con toda rectitud y energía.

Dentro de pocos días presentaré a la Secretaría de Gobernación una solicitud pidiendo le sea cancelada la credencial de munícipe a don José Joaquín Quirós, por cuanto dicho señor está devengando la insignificante suma de cuatrocientos cincuenta colones como Secretario del Comité Especial de Pavimentación.

Procederá usted en este caso como en el del Licenciado Jiménez Ortiz, en el que a pesar de la rectitud y la justicia se perjudicó a la comunidad?

Espero los resultados de mi gestión y muy respetuosamente me suscribo su servidor,

Gregorio Soto h."

TRAUBE
La cerveza sin rival

POR CADA 10 TAPITAS de los distintos Refrescos Orange-CRUSH tiene Ud. derecho a un Cupón Obsequio con opción a nuestros PREMIOS

Para las escrituras defectuosas del Gobierno

Se nos ha sugerido la idea que dejamos lanzada de que en el Registro Público se designe a un Oficial dedicado exclusivamente al despacho de escrituras del Gobierno a fin de que resulte más pronta y segura su expedición.

Los propietarios deben cooperar con una favorable actitud en la construcción de carreteras

Los propietarios que tienen tierra colindante con las carreteras en construcción pueden cooperar con el Gobierno en esas obras de servicio público con sólo que adopten una actitud favorable a las proposiciones que se les haga cuando fajas de su propiedad son necesarias al trazado y apertura de las carreteras.

El Gobierno podría proceder mediante el trámite legal de la expropiación, pero esto estaría expuesto a pérdida de mucho tiempo para la valorización de los peritos, fuera de las molestias consiguientes que puede evitarse con un buen entendimiento entre esos propietarios y el abogado del Gobierno que lo es para este caso el Lic. Marco Tulio Víquez, pues no debe olvidarse que tales obras son de bien general, de mucho provecho especialmente para los propietarios vecinos a ellas, y por eso no deben empecinarse en el cobro de grandes sumas caprichosas, pues todo valor excesivo vendría en perjuicio de las mismas.

REFRESCOS CON NOMBRES PARECIDOS hay muchos, pero Orange-CRUSH solo hay uno; el único refresco gaseoso hecho de puro jugo de naranja. Desconfíe de imitaciones. Exija su tapita; reuniéndolas tendrá derecho a nuestros PREMIOS MENSUALES EN EFECTIVO Y GRANDES PREMIOS DE FIN DE AÑO.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Falta de pago en detalles escolares y de caminos en Heredia

El señor Gobernador de Heredia se ha dirigido a la Secretaría de Gobernación quejándose de que en muchos de los cantones de aquella provincia hay numerosos detalles, ya viejos, de caminos y escolares que no se han podido hacer efectivos.

La Secretaría enviará una circular a las autoridades de esos cantones dándoles instrucciones para que procedan con toda energía en el cobro de esos detalles.

Imprenta
Borrasé Hnos.

El Obispo de Alajuela solicita franquicia postal y telegráfica para el Vicario de Puntarenas

El señor Obispo de Alajuela, Monseñor Monostel, se dirigió a la Secretaría de Relaciones Exteriores solicitando fraquicia postal y telegráfica en favor del Vicario de Puntarenas y Guanacaste, Fray Dionisio de Llorens, en atención a las frecuentes comunicaciones que el referido prelado se ve obligado a despachar para el Guanacaste.

La Secretaría de Relaciones ha trascrito esa solicitud a la Secretaría de Gobernación para que resuelva sobre el particular.

Bellísimo surtido de camas
"SIMMONS"
ha llegado al
"CICLO CLUB"

HOY EN EL MERCADO DE ABASTOS

Se han encarecido mucho los frijoles

Esta semana los frijoles negros han alcanzado un precio bastante alto. Hoy se cotizaron al por mayor los de primera calidad a razón de ocho colones cajuela. Por cuartillo se están vendiendo a dos colones diez céntimos.

—El maíz extranjero, del que hay abundancia en plaza, bajó cinco puntos. Esta mañana se cotizaba a noventa y cinco colones fanega.

El maíz criollo mantiene el precio de la semana anterior, es decir ciento veinte colones fanega. Por cuartillo se venden a un colón y un colón treinta respectivamente.

—El dulce se vendió esta semana en el Mercado de Alajuela así:

Pedreños entre cien y ciento diez colones y grecianos entre ciento diez y ciento veinte colones. Aquí se están vendiendo a un colón veinte el atado del pedreño y a un colón treinta el atado del greciano.

Dulce de tamuga vino muy poca cantidad y se cotizó sumamente caro. La tamuga de nueve libras se está vendiendo a dos colones veinte céntimos.

—El arroz de primera calidad se vende al por mayor a treinta y un colones el quintal y por libra a treinta y cinco céntimos.

En clases inferiores hay arroz hasta de veintisiete colones quintal.

—El azúcar de primera está a 26 colones quintal y a 30 céntimos libra y el de segunda clase a 24 colones quintal y a 25 céntimos libra.

Los demás artículos de primera necesidad mantienen en nuestro Mercado los mismos precios de la semana pasada.

AZUCAR
del INGENIO VICTORIA
es el MEJOR DEL PAIS
Pídalo siempre
que haga sus compras.

Fallecimiento de doña Margarita Lloret de Zwerg

Una luctuosa esquela nos trajo esta mañana la triste noticia de haber fallecido en esta ciudad doña Margarita Lloret de Zweig esposa que fué de don Bernardo Zweig, a quien enviamos por tan amargo acontecimiento la manifestación de nuestra pena, haciéndola extensiva a la señora madre de la extinta, doña Margarita Mata de Lloret y a sus hermanos Guillermo y Hortensia de Peitzner, y demás deudos.

El sepelio se efectuó hoy a las diez y media de la mañana en el Cementerio General después de las honras fúnebres que solemnemente se efectuaron en la Iglesia del Carmen.

Deseamos resignación cristiana a la familia, y paz a ella en su gloria.

CATRES
Tiene que ver nuestro surtido
antes de comprar
"CICLO CLUB"

La Jefatura de tráfico y los abusos de velocidad automovilística

El señor Agente Principal de Policía de Tráfico nos ha dicho esta mañana que la Dirección del ramo está dispuesta a proceder con toda energía para corregir los abusos de velocidad automovilística que apuntamos en nuestra edición de ayer, manifestándonos a la vez que el Tráfico agradece la colaboración que sobre el particular le ofrecimos.

Por nuestra parte repetimos a la Jefatura de Tráfico el ofrecimiento de nuestra cooperación para poner fin a los intolerables abusos que dejamos apuntados.

SALUD, PUREZA, DELEITE Y SATISFACCION, todo ello se encuentra en una botella de Orange CRUSH. Guarde sus tapitas y tendrá derecho a nuestros PREMIOS MENSUALES EN FECTIVO Y GRANDES PREMIOS DE FIN DE AÑO.

Disposiciones de la Sría. de Previción Social

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social resolvió hoy los siguientes asuntos:

—Expediente de solicitud de pensión alimenticia de María Timotea Cedeño contra Daniel Milles, quien fué absuelto.

—Expediente de solicitud de pensión de Ester Acosta contra Juan Rafael Segura Herrera, quien fué condenado a pagar la pensión pedida.

Una valiosa felicitación a Marín Cañas por su obra "Como Tú"

Nuestro estimable colaborador don José Marín Cañas, Juan de Espinel, ha recibido la siguiente carta de felicitación de la dilecta poetisa costaricense doña Auristela C. de Jiménez:

"12 de Junio de 1929.

Señor don José Marín Cañas.
Pte.

Estimable señor:

A las muchas felicitaciones que usted debe haber recibido por su pieza de teatro, "Como Tú", sumo la mía No tengo el gusto de conocerlo, pero considero un deber cultural batir palmas ante un esfuerzo tan valioso como el suyo.

¿Posiblemente su obra tenga deficiencias, ¿qué primer trabajo no las tiene? ¿podría pedírsele a un joven labor perfecta?

Pero la *crítica sana* y su propia experiencia se encargarán de pulirla. De mi parte sólo sé decirle que agradezco profundamente el rato de pura emoción que con ella me proporcionaron usted y los artistas que la interpretaron con tanto amor.

Atentamente,

Auristela C. de Jiménez"

Simpática actitud del Lic. D. Adán García

Nos refiere el Secretario del Centro de Estudios Económicos que en días pasados se recibió por conducto del Lic. Jiménez Alpízar la amable oferta del Lic. don Adán García de la orquesta que dirige uno de sus estimables hijos, para que el Centro se sirva de ella en las veladas que en lo sucesivo vaya iniciando, sin que este servicio demande gasto alguno para la Institución.

La actitud del señor García ha sido muy apreciada, pues él ha querido inclinar a su estimable familia a participar de lleno, y con alteza de miras, en las nobles agitaciones cívicas cuando los promueve un espíritu desinteresado y patriótico.

El Centro de Estudios Económicos dice que es un gesto que honra al señor Licenciado García, y asimismo un ejemplo digno de imitarse.

Por indicación del Sr. Presidente el Srio. de Gobernación se dirige al Congreso para aclarar una ley sobre juegos

En edición reciente dimos cuenta de que el señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación se iba a dirigir al Congreso en solicitud de una interpretación a la ley de 31 de agosto de 1922, en lo que se refiere a las rifas que hacen muchos comerciantes por medio de clubs.

Esa solicitud ya ha sido enviada a la Cámara de Diputados y dice así:

Congreso Constitucional:

El artículo 1° de la ley No. 3 de agosto de 1922 establece que: "Son prohibidos todos los juegos en que la pérdida o la ganancia depende de la suerte o del acaso y no de la habilidad o destreza del jugador " Con apoyo en esta disposición algunos particulares han acudido al Gobierno, en diferentes ocasiones, solicitando medidas restrictivas del comercio que en forma de clubs viene realizándose en el país desde hace algunos años.

Esta clase de comercio se ejercita entre grupos de personas que periódicamente pagan una cuota fija, hasta cubrir una suma determinada que luego reciben en mercaderías u objetos. Correspondiendo con el pago de cada cuota, la empresa sortea entre los agremiados o socios del club, objetos que generalmente representan el valor que se habría obtenido si se pagara el total de las amortizaciones convenidas.

El señor Presidente de la República me ha dado sus instrucciones para dirigirme a ese Alto Cuerpo, con ruego de que, interpretando la ley antes citada o aclarándola, se pronuncie respecto a la legitimidad o ilegitimidad de ese género de comercio para proceder en consecuencia: bien sea prohibiéndolo absolutamente, o bien dictando los reglamentos necesarios a fin de poner a cubierto los intereses de los cotizantes y del público en general.

C. C.
R. CASTRO Q.
Secretario de Estado en el
Despacho de Policía

Ha muerto Mr. Minor C. Keith

Mr. Minor C. Keith
Fallecido ayer en la ciudad de New York

En las primeras horas del día de hoy, nuestro estimado amigo don Manuel Montejo, apoderado generalísimo de Mr. Minor C. Keith, recibió la noticia cablegráfica del sentido fallecimiento de este distinguido caballero, acaecida en la tarde de ayer, en la ciudad de New York.

Costa Rica está de duelo, por que el señor Keith, fue de los hombres que impulsaron grandemente su progreso, desde el año de 1884, cuando tomó a su cargo la construcción del ferrocarril al Atlántico, arteria comercial que dió vida a la Provincia de Limón y que abrió al mercado interior y exterior todas las vías.

Pero no fue solamente la construcción de la vía férrea lo que el señor Keith, realizó en Costa Rica, el primer alumbrado eléctrico en el año de 1885, obra fue suya en asocio del Ingeniero don Manuel V. Dengo y de Mr. Batres, el tranvía a vapor de la ciudad de Cartago, que unía el centro de la población con el Agua Caliente y San Rafael, el saneamiento de Puerto Limón, tiene también su colaboración efectiva, como también la tiene la beneficencia nacional ya por su propia mano o la de su señora esposa doña Cristina Castro Fernández.

Mucho debe Costa Rica, al esfuerzo y talento del gran hombre que ha fallecido a la edad de 81 años, y es justo que Costa Rica le llore, que ponga en las páginas de su historia un crespón de luto, en memoria de quien con tanto cariño y desinterés le sirvió.

La noticia de su fallecimiento, nos apena grandemente, con él, vinculamos desde hace varios años, en la lides del trabajo del periodismo, y en sus visitas a Costa Rica, le tratamos con admiración y respeto; la sensible noticia tan súbitamente recibida, abate nuestro ánimo y no nos deja externar de una manera extensa toda la alta y noble labor de Mr. Keith en Costa Rica, lo cual dejamos para próxima oportunidad.

Breve como lo permite la premura del tiempo y como nos deja el pesar, escribimos esta nota, para llevar al conocimiento del país la muy sensible noticia, y enviar el sentido testimonio de nuestro pesar a su viuda doña Cristina Castro de Keith, a doña Rosa Alvarado de Keith y familia, a don Manuel Montejo y señora, el cual hacemos extensivo al resto de la distinguida familia doliente.

Se cambia el horario de audencia en la Secretaría de Gobernación

Para mayor comodidad de los visitantes, principalmente de los que no residen en San José, la Secretaría de Gobernación dispuso que su horario de audiencia será en lo sucesivo el lunes, miércoles y viernes de cada semana de las 9 a las 11 de la mañana en vez de las 3 a las 5 de la tarde.

UN CATRE DE HIERRO POR
¢ 2.50
"CICLO CLUB"
Pregunte como

LUNA PARK El más hermoso Barrio de la parte Sur de la Capital, a 500 metros del tranvía del pacífico, lugar alto donde Ud puede dar a sus hijos la expansión y el aire puro y un hogar libre con solo pagar mensualmente abonos como los que paga actualmente por el alquiler.

Sea valiente y deje las aprelazones de la ciudad: decídase ya; escoja su lote y pronto vivirá como un rey en su casa propia la que puede transformar en un pequeño Paraíso con flores y con frutas.

Casas de sala y cocina con materiales extrictamente de primera calidad las obtiene a ¢ 30.00: sala: cuarto y cocina ¢ 35.00: con doble lote ¢ 45.00.

Como inquilino jamás será Ud. dueño ni de la perilla de la puerta.

Personas que deseen comprar al contado encontrarán precios especiales.

Podemos darle solo el lote el que paga en abonos de ¢ 12.00 encargándose de construir su casita con materiales que tenga propios.

Tenemos casas y lotes en Barrio México y Cinco Esquinas.

Compañía Nacional de Bienes Raices
Oficina del Dr. Vargas - Teléfono 2983
125 varas al Norte de la Botica Oriental

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

COMENTARIOS

EL DINERO Y LA GENTILEZA DE LOS POBRES

Es sensible que así haya sucedido, pero no tanto para que nos preocupe ni nos haga perder el sueño, el hecho de que los marinos yanquis hayan podido darse cuenta de una poco agradable realidad nacional. No tenemos dinero como para gastarlo en ofrecer suntuosas recepciones a nuestros visitantes, aun cuando, como en el caso que nos ocupa, estos sean acreedores a toda nuestra consideración. Costa Rica es un país de reducidas posibilidades económicas, empeñado en la realización de un vasto plan de obras públicas que agotarán el presupuesto nacional, y por lo mismo, colocado en la completa imposibilidad de rendir a quienes visita agasajos fastuosos, que no siempre son la fiel expresión de la voluntad de un pueblo. Formulismos y etiquetas a un lado, es un hecho cierto, y el actual incidente en nada lo desdice, que nuestro pueblo es afectuoso y cordial con el extranjero que arriba a nuestras playas y mas con los que llegan a nuestra casa con alguna representación de países amigos.

El afecto y la cordialidad no deben medirse, ni los marinos yanquis han de medirla seguramente, por las aparatosas manifestaciones conque se presenten.

Cuerdamente, sin ostentaciones de una riqueza y explendor que estamos muy lejos de disfrutar, nuestro pueblo ha rendido siempre y rinde en esta ocasión a los tripulantes de los barcos norteamericanos anclados en Limón, el caluroso, fraternal y sincero saludo que tiene para todos aquellos que nos visitan en son de paz y amistad. Es más estimable esta sencillez, muy de acuerdo con nuestra idiosincracia y legendaria modestia, que la teatralidad aparatosa, la fastuosidad de bambalinas, encubridoras de la verdadera situación del erario nacional.

A este respecto, es bueno recordar una anécdota ocurrida durante la visita de dos miembros de la casa real inglesa a uno de nuestros países hermanos.

Los reales personajes, estaban verdaderamente asombrados ante el desfile de riquezas que el dictadorzuelo que gobernaba el país había hecho desfilar ante sus ojos. Comidas sardanapalescas, habitaciones amuebladas con riquezas deslumbrantes, cuadros y tapices valiosos, vajillas y servicio de mesa de oro y adornos de brillantes. En fin, todo un desfile de cosas explendorosas solo imaginable en uno de aquellos reinos encantados de las mil y una noches. Los obsequiados no salían de su asombro y no hallaban explicación que darse ante tanta riqueza. Invitados a visitar el interior de la república en cuestión, pudieron darse cuenta que cuanto más iban adentrándose en los lugares apartados de la capital, mayor era la miseria y pobreza en que vivían los campesinos y humildes habitantes de aquellas regiones.

Viviendas de paja, hambre y miseria en los macilentos rostros de los habitantes, degeneración y esclavitud por todas partes, les dieron la clave de las riquezas fabulosas amontonadas por el dictador. "Esto explica aquello" fueron las únicas palabras que con su flema verdaderamente británica, dijo el Príncipe de Gales a su pariente que lo acompañaba.

Felizmente, en Costa Rica todavía existe la cordura suficiente para privarnos del placer de obsequiar con fastuosidad a nuestros huéspedes, si ello ha de significar un sacrificio que no podemos realizar y una falsa ostentación de lo que no tenemos.

MARIA BASHKIRSEFF, EL ALMA INSACIADA

Por la prensa norteamericana me entero de que un editor del país de los rascacielos acaba de encontrar nuevos documentos para la biografía del alma de María Bashkirtseff, la impetuosa, brillante, egotista, y genial muchacha que escribió la más famosa de las autobiografías. Y ha acudido a mi memoria su "Diario" del cual dijo Gladstone que era único en los anales de la autobiografía. Es poco y mal conocido entre nuestra gnete de letras. Conozco dos ediciones, adquiridas por otras lejanas tierras, pero ambas incompletas. Una de ellas no merece siquiera el nombre de edición, pues apenas si es un pequeño y vago extracto del libro maravilloso que dió fama perdurable a aquella alma inquieta e insaciada.

Pero acaso basten mis conocimientos para dar al lector algunas palabras interesantes acerca de ella. Luego, cuando se conozcan los nuevos documentos del norteamericano editor, podremos con más facilidad y mayor amplitud enfocar el muy interesante tema. Que María Bashkirtseff será, por muchos años más, tema de interés enorme para la gente de intelecto.

Ante todo, la opinión de su profesor de pintura, que la asistió en crisis graves y desfallecimientos en su precipitada conquista de la gloria. "La personalidad de María Bashkirtseff, escribió Julián, es ciertamente una de las más extraordinarias que he tenido la fortuna de encontrar. En su "Diario" dice ella que "de mujer sólo tenía la envoltura". Es una exageración, por supuesto. Indudablemente, tenía ideas fuertes, audaces, y hasta brutales a veces. Mas, a depecho de esto, era netamente femnina. El cuidado que ponía en seleccionar sus vestidos, la delicada apariencia de su persona, su amabilidad para los animales y muchas pequeñas y finas cortesías en que abundaba su trato, mostrábanla como una verdadera mujer de corazón.

Realmente, tenía demasiada individualidad para ser amada por todo el mundo; mas, a pesar de ello, estaba en buenas relaciones con sus camaradas de estudio. Ella procuraba llevar una máscara lo prueban dos incidentes en el taller. En una ocasión alguien entró anunciando que el zar había sido asesinado. Sus labios temblaron, veláronse de lágrimas sus ojos, y con la faz mortalmente pálida vióse acometida de una congoja. Y cuando llegaron las noticias de que el primer príncipe imperial, el hijo de la emperatriz Eugenia, había muerto a manos de los zulúes en el Africa, Mario lloró como un niño y maldijo a los ingleses. Si no lo hubiera visto no lo hubiera creído; tenía esta muchacha tal dominio de sí misma, que parecía imposible verla dominada en público por cualquiera sensación'. Y tras minuciosas y lisonjeras apreciaciones del porvenir que la aguardaba como pintora, termina Julián: "Siento un melancólico placer al saber que esta muchachita fuerte, sincera, de raro talento mejor sería decir de genio, ha dejado su nombre que será más grande y más estimado conforme vayan pasando los años. Me dicen que su fama es ya muy grande en América y en Inglaterra. Esto, ciertamente hubiera endulzado su agonía: saber que, a despecho de su temprana muerte, el mundo premiaría su talento con la gloria'.

María entró para siempre en la inmortalidad con las páginas alucinantes de su "Diario". ¿Cuál es el mérito principal de este libro único en los anales de la autobiografía.?"

El primero de todos sus méritos es la sinceridad. Casi todos vamos por la vida guardando nuestros propios secretos, y convencidos de que hasta las gentes con quienes estamos más íntimamente ligados tienen secretos que no nos revelan. Aun en la intimidad los espíritus están alejados unos de otros. Quién conoce el corazón de otro? Y ¿quién conoce su propio corazón?

Ella fué egoísta más allá de toda ponderación. Le gustaba "posar". Su vida fué una continua "pose". Nada en el mundo tenía para ella mas importancia que ella misma pero al mismo tiempo era enteramente franca consigo. Se hallaba dotada del don genial de expresarse y de una pasión morbosa por desmenuzar sus sensaciones hasta ver a su corazón desnudo y sangrante . . ." Era rusa, hija espiritual de Dostoievsky, maestro de psicología.

La pasión dominante de su vida fué la ambición. Quería vivir siete existencias a la vez; pero desde muy niña tenía el presentimiento de que moriría joven, de que le faltaría tiempo para todo.

PEDRO CESAR

MOBILIARIO

Para cantina, en muy buen estado, se vende con un precio muy bajo:

SE ALQUILAN

Dos magníficos locales en la Avenida Central.

Para informes en la antigua Cafetería CHELLES

TELEFONO 2613

VIDA MUNDIAL— MH

La Nueva Era Económica: los E. Unidos de Norteamérica contra todo el Mundo

Por TIBURCIO CASTAÑEDAS

Hechos, no sofismas . . son los que hay que alegar para demostrar que a la Doctrina Política de Monroe, que se podía haber formulado. "¡fuera las manos armadas de Europa de las Repúblicas Hispano Americanas—", diciendo "¡fuera los productos todos del mundo de los Estados Unidos, que se bastan por sí solos!"

¿Cuales son las bases que tengo para hacer estas afirmaciones?

En la Nueva Era Económica que, para sí, han labrado los Estados Unidos, les dá un ardite que Cuba se arruine, con tal de acrecentar su poderío e influencia mundial, absorbiendo poco a poco las Islas Filipinas para que vengan a girar en su órbita política fijando a Cuba derechos de Aduana a su azúcar de tal magnitud, que los remolacheros tomen tal impulso en el cultivo de la remolacha que se basten los Estados Unidos para producir todo el azúcar necesario.

Y respecto de la carne de res q' venía surtiéndoles la Argentina, ¿no estamos viendo ya desde la Presidencia de Mr. Calvin Coolidge, que entre los comerciantes de Chicago se originó hace dos años el auxilio a la Agricultura por medio del desahogado procedimiento de señalar enormes primas que se cifran entre 300 y 500 millones de pesos anuales a los Agricultores que cultivan el trigo y el maiz, permitiéndoles que sobre el exceso de esos cereales que les quede, después de haber surtido a los Estados Unidos se les señale una bonificación, que han llamado allí "Bonos y Obligaciones", de tal magnitud, que pueden exportar todos esos cereales a los países productores de cereales y lo son todos más o menos en Europa y América, en la seguridad de que tendrán preferencia en todos los Mercados del Mundo por su baratura?

Cierto que Hoover se ha opuesto a ese sistema de reparto de Bonos u Obligaciones (Bonus or Debentures) pero ha sido porque temió q' el cosechero que recibía los Bonos pudiera venderlos en plaza y fuesen los especuladores los beneficiados a la postre y no los cosecheros.

Pero el remedio a esa especulación que ha sido ideado por el Presidente Hoover, es entregar en dinero esa prima a los cosecheros para que puedan, de primera mano, vender ese resto de cosechas de cereales al extranjero, impidiendo que con esas primas, cuyo total se calcula en 300 millones de pesos, puedan vender sus cereales en la Argentina y en Europa.

Es sabido que se ha creado en los Estados Unidos, por Decreto del Presidnte Hoover, un Organismo Económico titulado "Comisión de Recientes cambios Económicos", y el 19 del corriente ses ha publicado en la Prensa de los Estados Unidos el último informe de esa Comisión, que no ha producido anonadro, sin duda por la magnitud de las luchas comerciales sobre "Tarifas" y "Primas a los Agricultores", cuyo informe abraza detalles interesantes relacionados con las "Causas de la Prosperidad en los Estados Unidos", el "Secreto de los Grandes Jornales", las "Ventas a plazo", y en general nociones interesantes sobre la "Nueva Era Industrial".

Y esa Comisión llegó sin embargo a la siguiente conclusión que no se esperaba, a saber: "que estaba convencida que la estructura económica del país no ha cambiado".

Y añade: la ¡Venta a plazos", la "Venta Cooperativa", la "Cadena de tiendas", es decir, las tiendas de una misma Compañía que para el público son distintas y que creyéndolas así, sale de una tienda porque creyó caro un artículo, y al entrar en otra, le piden el mismo precio, y así en varias más hasta que compra al fin al mismo precio que le pidieron en la primera.

Esa Comisión de Hoover sobre "Recientes Cambios Económicos", cree que todos estos son adelantos que hacen más cómoda y fácil la vida.

Y los que leyendo la historia, se vuelven optimistas después de las Grandes Guerras, notan que después de las Guerras Napoleónicas, Europa se repuso pronto, y también los Estados Unidos después de la Guerra de Secesión.

Y ya se va viendo en Europa y en la América Central y del Sur que si no fuese por la competencia de los Estados Unidos con sus prodigiosos medios de producción, ya Europa se habría repuesto de los desastres de la Guerra.

Pero no hay que desmayar. Así como en Europa se han reunido Francia, Alemania e Inglaterra para por diversos "Cartel", poder luchar con los productos de los Estados Unidos, de la misma suerte que las producciones de hoy, por el trabajo y la unión tienen medios de defensa contra tarifas y primas a la producción.

Ya se ha dicho por Pirelli, Presidente de la Cámara Internacional de Comercio, que es preciso llegar a una inteligencia entre Europa y América.

Pirelli propuso en la última sesión de Abril del Consejo de la Liga de

Continúa en la pág. 8

Bodas de Oro en etc.

Continuación de la página tres

con sus hijos y en ellos imprimió la fé y el honor; es la compañera del señor Muñoz en sus afanes y trabajos, y llena de júbilo mira brillar en la frente de sus hijos todo el tesoro del hogar.

El 15 de Julio de 1879

Hará mañana cincuenta años que en la hoy Paroquia de San Pedro del Mojón, apadrinados por don Pepe Durán y su señora esposa doña Isolina de Vars, unieron sus destinos don José María Muñoz Fonseca y doua Francisca Segura Rojas, celebrando pues, en el día de mañana, sus bodas de oro.

Once hijos, veinte y tres nietos y una biznieta alegran en esta fecha a los esposos Muñoz-Segura, en la siguiente generación:

Emilia, soltera. Adelina, casada con don Vidal López; son sus hijos: Roberto, casado con Yolanda Canossa; Federico, casado con Dora Silzer, con una hija, Virginia; Vidal, Oscar, Daisy, Arnoldo, José Francisco y Gladys; María Francisca, soltera; José María, casado con Enriqueta Fernández, son sus hijos Julio Alberto, Carlos Luis, José María, Hernán, María Isabel y Claudia; Hipólito, soltero, residente en los Estados Unidos; Oliva, soltera; Eduardo, casado con Evangelina Vargas, son sus hijos Manuel Enrique y Alice; Guillermo, casado con Carmen Sandoval, son sus hijos Aida y Flor de María; Julia, casada con Félix Chacón, son sus hijos Julieta, Felicia, Alvaro; Gonzalo, casado con Teresa Vargas, es su hijo Gonzalo; Luis, casado con Lilly Montero, es su hija María Cecilia.

Celebración

Para celebrar tan augusta fecha, a las 7 y media horas de mañana, en la Parroquia de Montes de Oca, el señor Cura Presbítero Arrieta, celebrará una solemne Misa, a la que asistirá, además de los familiares de los esosos Muñoz-Segura, sus numerosas amistades, para elevar al Omnipotente plegarias de agradecimiento por la augusta fecha que se celebra.

A las 11 y media habrá un almuerzo familiar en la casa de habitación a las ocho de la noche la recepción que se ofrece a los amigos.

Enviamos un saludo a los esposos Muñoz-Segura en la celebración de sus bodas de oro, deseándoles muchos años más de ventura y alegría para su hogar.

Camisas
Pyjamas
Ropa interior

Precios increibles

EL GALLO DE ORO

FABRICA

Avenida Central — San José

INODOROS Tanque Alto y Bajo a los mejores precios en el "CICLO CLUB"

TRAUBE

La cerveza sin rival

Resfriados

Primero, un cosquilleo en la garganta; después, malestar general; al final, un resfriado o algo más serio. Córtese el mal a los primeros síntomas tomando el

LAXATIVO BROMO - QUININA

Busque esta firma en la cajita

E. W. Grove

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

La Tienda
Mil Colores
Trajo especialmente de Londres un Magnifico CORTADOR INGLES titulado en el mejor colegio de Inglaterra. Tiene tres medallas obtenidas en diferentes exposiciones, así como los atestados de otros premios recibidos en efectivo.
Gran surtido de Casimires Ingleses
Enrique Yarkewitz
Frente a La Alahambra

El baile d l San José Athletic Club

Han principiado a circular las invitaciones que dicen:

"Tenemos el honor de invitar a usted, al baile que se celebrará en el nuevo local del Club, 50 varas al Sur de la Imprenta Alsina, (casa de las señoritas Carranza Aguilar) a las 8 y 30 p. m. del 6 de Julio próximo, con motivo del IV aniversario de la fundación de este centro social y en honor de S. M. la Segunda Reina de la Juventud. Se han dignado aceptar el cargo de recibidoras las muy distinguidas señoras doña Clementina de Quirós, doña Lía Bonilla de Alvarado, y las estimables señoritas Carlota Alvarado B., Marta Rodríguez, Hortensia Nanne, y Leticia Alvarado.

Alberto Aragón, Alfredo Sasso, José Pablo Rodríguez, Luis D. Tinoco h., Salvador Borbón, Luis Echeverría, Víctor Rosabal y Guillermo Tristán.

Las invitaciones son estrictamente personales y deberán presentarse a la entrada, junto con el recibo correspondiente a los caballeros, los que pueden pagarse al cobrador o en la Administración del Club. La cuota para caballeros socios es de ₡ 7.00 y para los caballeros no socios ₡ 15.00.

Los preparativos para el número de carnaval que se ofrecerá a los concurrentes a la media noche, continúan con gran entusiasmo y será sin duda alguna lo más atractivo de la fiesta.

Las personas que no reciban su invitación, podrán dirigir su solicitud a nuestro Cronista Social.

Don Luis Echeverría Jiménez

CANOSSA
HERMANOS
ACABAN DE RECIBIR UN SURTIDO DE EMBUTIDOS Y JAMONES ITALIANOS.
TELEFONO 2122

VAMOS A LA CONSTITUYENTE

Decía el bien recordado Diputado Briceño, con esa donosura muy suya con que cautivaba la atención del auditorio, que nuestra Constitución del 71 era como un perol viejo remendado por gitanos con **parches** a guisa de reformas, que en nada mejoraban su decrepitud.

Cada vez que se trata de hacerle reformas a nuestra Carta Fundamental, nos viene a la mente el recuerdo del amigo, que nos confirma cada vez más en la verdad de su juicio, porque lo que se construye sobre arena cae por su base, y nuestro edificio constitucional tiene bases de arena.

En efecto: la Constitución vigente fué dictada por Decreto No. XXXXVI del 7 de Diciembre de 1871, bajo la ictadura del General don Tomás Guardia, que la puso en vigor como un acto privativo de su personal voluntad. Acatada con más o menos regularidad, bajo su égida se sucedieron los Presidentes de la República, a base de elecciones populares—también más o menos legales— hasta el golpe de Estado del 28 de Abril de 1914, que llevó al Lic. Alfredo González Flores a la primera Magistratura, sin haber sido discutido en la contienda de la época—puesto que no fue candidato de ningun partido militante—ni haber recibido ni un sólo voto popular para esas altas funciones; violando así las disposiciones constitucionales que estatuyen, que para ser Presidente de la República ,es preciso haber sido electo por el Pueblo o haber recibido votos populares, cuando menos (Inciso 2. del Art. 73 y Art. 74 de la Constitución).

Como consecuencia natural de estas infracciones, que conmovieron el edificio constitucional, la arena de sus bases comenzaron a moverse, hasta que se produjo la catástrofe del 27 de Enero de 1917, derrumbando el régimen mantenido, no por los principios de Derecho Público que rigen la correcta organización de los pueblos civilizados, sino por el buen juicio del Pueblo costarricense que ama la Paz sobre todas las cosas.

Caído el régimen González Flores con el beneplácito de la Banca, el Comercio, la Agricultura, la industria y las tres cuartas partes de los habitantes del País, vino la Dictadura Tinoco Granados o.y con ella, la Constituyente que dictó la Constitución del 8 de Junio de 1917 elaborada por cinco ex-Presidentes constitucionales de la República, y discutida y aprobada por representantes de lo más connotado de la Nación, que cayó a su vez derruida por la Dictadura del Lic. Aguilar Barquero, asumida con el beneplácito de los yanquistas ticos, el 2 de Setiembre de 1929.

El Dictador Aguilar Barquero, cuya actuación mereció la gratitud de los costarricenses, puso en vigencia de nuevo la misma Carta de 1871(y desde entonces, con arreglo a ella, se gobierna el País que la recibió con más indiferencia que cuando la vió caer. De manera que desde el golpe de Estado del mandatario Lic. Ricardo Jiménez Oreamuno, que rompió la cadena de sucesiones presidenciales, regulares, el 28 de Abril de 1914, puede decirse que Costa Rica está bajo un régimen **anormal** desde el punto de vista del Derecho Público; y por lo mismo tiene suspendida sobre ella, como la espada de Damocles, la amenaza de nuevos trastornos políticos, levantando el estandarte de una nueva organización del Estado, sobre bases enteramente nuevas: más conformes con el espíritu del siglo, y enfilada en la corriente moderna del progreso mundial, y de las últimas doctrinas sociales que rigen la convivencia **humana: es decir:** la Constituyente.

A nada conduce, en verdad, seguir poniéndole parches al "perol viejo" de nuestra Constitución del 71, si ha de caer tarde o temprano por anticuada, por decrépita, como un edificio ruinoso. Es preferible que de una vez se convoque una Constituyente, como lo pensó el Presidente Yglesias—que fue un gran Presidente—para que dicte otra Carta ya adaptada a nuestro medio; integrada por elementtos de los más salientes del País, en todos los ramos de nuestras actividades; ahora precisamente que está en el Poder un ciudadano de tan excelentes prendas cívicas como el Lic. González Víquez; y que se disfruta de un firme reposo cívico y de un manifiesto bienestar general.

Las reformas parciales de la Constitución propuestas a la Cámara por un grupo de Diputados, que afectan: la Enseñanza por cuenta del Estado y la particular; la enajenación de bienes nacionales; la facultad ojecutiva para contratar empréstitos gravando bienes del Estados; el período de la Magistratura y la reposición de Magistrados por ausencia períodos o definitivas, etc., no responden satisfactoriamente a los anhelos del País; y el pretexto que se invoca para no abordar el punto culminante, cual es, la convocatoria de la Constituyente, por cuanto no conviene agitar la opinión en momentos en que hay emprendidas grandes obras públicas, lo desautoriza nuestra Ley de Elecciones vigente, en cuya virtud cada año del pe los pueblos para alguna elección; y prueba de ello es que ya los desocupados están haciendo política para las elecciones de Diputados de Febrero próximo y para la de Presidente de 1932 . . . .

Si agitamos la opinión de los Pueblos de la República para lo menos, por qué no agitarla mejor para los más?

Vamos a la Constituyente

II

En las reformas parciales de la Constitución vamos errando tanto como en las del pobre Código de procedimientos Civiles, que mantienen a los abogados en perpetuo estado de "aprendisaje", sin concluir nunca de enterarse en la materia. Tal es el cúmulo de las reformas del Código, y tantas son las reformas de esas reformas . . . q' anualmente produce la Cámara maquinalmente; es decir; sin darse cuenta de qué objeto llenan. Que un Diputado litigante pierde un pleito por cuanto a su cliente se le tuvo por confeso sin habérsele citado personalmente?; pues a reformar la Ley para que la licitación sea "personal". Pero esta reforma perjudica a otro Diputado porque el caso de su defendido es completamente contrario al que originó la reforma?; pues a echarla abajo con los mismo votos con que se aprobó . . . .

La Constitución por su naturaleza de "plataforma" o de "espíritu" del Estado tiene que ser un cuerpo armónico y compacto, de tal manera, que no pueda infringirse por ninguno de los Poderes Públicos, ni uno sólo de sus preceptos, sin que produzca una escisión en el Régimen, de inmediata reparación; y sin la cual no pueda mantenerse la vida de la República, ya que admitiendo lo contrario, se desvirtuaría lo esencial en la Carta, cual es, la inviolabilidad de sus estatutos Ella afecta a todo el País y su integridad interesa a todos los ciudadanos conscientes de sus derechos, y de sus deberes para con su Patria. De manera q' la reforma de cualesquiera de sus disposiciones, importa hondamente a la comunidad, que debe ser consultada. Esta consulta, natural y justa a quien va a perjudicar o aprovechar la reforma de la Constitución; a quien por ella se rige y quien por ella ofrenda hasta la vida, como es el Pueblo., no se le hace, puesto que sólo conoce de ella y la aprueba el Congreso de Diputados que si bien tienen el título de Representantes de la Nación, no han sido escogidos por los pueblos, sino por los partidos, y no con el criterio amplio y libre ajeno a los intereses políticos o de bandería, como el Diputado constituyente.

Todos palpamos la necesidad de dotar a la Nación de una nueva y moderna organización política, que permita tomar en cuenta las enseñanzas del pasado y las nuevas orientaciones que después de la Guerra Mundial han seguido los pueblos en marcha, no sólo en cuanto hace a sus relaciones con el Estado sino, y muy principalmente, en cuanto provee a su propia existencia.—Independizando más al ciudadano de la influencia del Estado que actualmente lo lleva de la mano como a un escolar, sin descuidar su disciplina que lo prepare para las funciones cívicas; cimentando sobre bases más prácticas y menos injustas que ahora, las contribuciones fiscales; descentralizando la Administración Pública, en beneficio de las Provincias, para que haya equidad en el aprovechamiento de sus propias rentas, mayor facilidad para la movilización de su propiedad y más expedición en el despacho de los asutos locales; protegiendo la producción nacional para darle un amplio desarrollo a aquella- que responda a la necesidades del País y facilitando la importación de lo que debemos comprar al extranjero; poniendo coto a la usura con leyes que no permitan el cobro en juicio de intereses mayores que el uno por ciento; Agregando al Consejo de Gobierno un Delegado de cada provincia, de elección popular, para que se interese más de cerca por los asuntos de sus respectivas localidades, y colaboren en todos los actos de carácter nacional. con el Poder Ejecutivo; limitando los impuestos municipales a aquellos que responden a un servicio público, solamente; relegando la Segunda Enseñanza a la iniciativa particular, para atender mejor la primera, que sería la única gratuita y obligatoria para el Estado; reorgaizando los Tribunales de Justicia con arreglo a nuestros medios conforme a nuestras necesidades, poniéndola al alcance aún de los poblados más lejanos, de maneva más práctica y expedita y servida solamente por técnicos en la materia; libertando las industrias de las cadenas de las leyes y comisiones que las entraban; dando amplias garantías al establecimiento del capital extranjero; limitando las funciones del Presidente de la República a lo que estrictamente, conforme a los principios democráticos de la época, le corresponden, afianzando a la vez su autoridad para mantener la disciplina en los diversos organismos de su dependencia; destestando la "Soberanía" que se arroga la Cámara de Diputados, q' los hace salirse con frecuencia de los carriles que les marcan los Cánones Constitucionles, asumiendo funciones ejecutivas y judiciales, y encauzándola entre dos muros de cordura y parquedad, la República marcha . . . ¡Vamos a la Constituyente!

Geofredo

Con el aviador Bolaños

Tuvimos el gusto de conversar en la Secretaría del Congreso con el aviador costarricense don Tobías Bolaños, a quien siempre hemos hallado preocupado por los progresos de la aviación y por la necesidad de impulsar en Costa Rica esa actividad de la vida actual del mundo.

Se muestra muy complacido de que llegue, como se ha anunciado, un avión obsequiado a Costa Rica por el Gobierno de México, y al respecto le decimos:

—Usted que tiene diploma de aviador militar de Francia, que recibió su bautismo de sangre en los gloriosos campos al servicio de una causa de justicia, debe ser el llamado por la Secretaría de Marina para operar con ese aparato mexicano.

—Yo lo agradecería, contestó, pues es mi ambición servir a mi patria en ese ramo.

El señor Bolaños se ha entrenado después en la misma Francia para revalidar su título que junto a sus cicatrices son sus mejores galardones.

En eso llega el Diputado Pérez, autor de un proyecto de ley para que se amplíe en ₡ 100.000 anuales el presupuesto de Gobernación para estimular la aviación, y saluda al digno aviador santodomingueño quien felicita al autor del proyecto.

—¿Conoce usted, preguntamos al señor Bolaños, el trabajo que está ejecutando Dick Madden?

—Sí, responde, admiro la laboriosidad de Madden pero trabaja en tan precarias circunstancias que no le auguro un éxito técnico.

Poco después nos despedimos.

Proteja a su Nene Dándole
Glaxo
CRÍA NIÑOS ROBUSTOS
Este famoso alimento inglés tan puro, tan rico y el mas digerible, aun por recien nacidos, evita los peligros de la leche.
Vd. recibirá Muestra Gratis
Su Nombre______
Calle y No.______
______
DISTRIBUIDORES.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

LA NUEVA PRENSA

PAGINA OCHO — DIARIO DE LA TARDE — Viernes, 14 de Junio de 1929.

Las actividades del Ferrocarril al Pacífico

BREVES PALABRAS CON EL JEFE DE TRAFICO SEÑOR CHACON

Hemos tenido oportunidad esta tarde, de conversar breves momentos con el señor Jefe de Tráfico del Ferrocarril al Pacífico caballero don Aníbal Chacón.

El señor Chacón nos ha dado algunos informes referentes al movimiento de aquella empresa durante los últimos días:

De los sesenta carros llegados hace pocas semanas ya se encuentran treinta en servicio y dentro de pocos días se terminarán de armar en Puntarenas los otros treinta.

Ahora el Ministro de Fomento señor Volio desea que el próximo pedido de carros se haga en número de cien. Esos carros serán todos de cajón y plataforma, pues se considera que los vagones para pasajeros salen mucho más baratos fabricándolos con maderas nacionales.

Se muestra el señor Chacón muy satisfecho de la rapidez y facilidad con que fué descargado en Puntarenas el último embarque de carbón, las cinco mil toneladas se desembarcaron en veintidós días.

—Yo estoy convencido — nos dice al despedirse de nosotros el señor Chacón — en tener constante provisión de buen material rodante y proceder en todo con energía, velando porque en todas las dependencias del Ferrocarril sean acatadas las disposiciones estrictamente, sin la menor tolecancia.

TEATRO VARIEDADES

TEATRO DE PRIMERA CATEGORIA

HOY VIERNES 14 DE JUNIO HOY

A las 7 p. m.—La grandiosa cinta europea

LA MARCHA NUPCIAL

con LOUISE LEGRANGE y PIERRE BLANCHART

Entrada CINCUENTA CENTIMOS

A las 8 30 p. m.—La bellísima comedia dramática

Los Hombres tienen la Culpa

Interpretación de LEATRICE JOY

Domingo en el *Variedades* ARTISTAS UNIDOS, la aristocracia de las películas, presenta la enorme producción:

LA TEMPESTAD

con las dos estrellas más grandes de la escena muda

JOHN BARRYMORE y CAMILA HORN

INSUPERABLE DRAMA DE LOS DIAS TEMPESTUOSOS DE LA RUSIA ROJA

Con motivo de la gran demanda de localidades, la Empresa ruega a sus clientes retirar las entradas antes del día domingo

GRAN TEATRO Ravenlos

VIERNES 14 DE JUNIO

A las 7 y a las 8.30 p. m.

SENSACIONAL ESTRENO

El emocionante drama

Camaradas

por HELENE COSTELLO y DON KEITH

A las 8.30 p. m.

Siguen los éxitos de la Compañía Internacional de

Vaudeville

"ARMAYOR"

Adelita Trujillo — Margarita del Castillo y Jorge — Miguel de Grandy y Josefina Beker, cubano.

TEATRO MODERNO

VIERNES 14 DE JUNIO

A las 7 p. m.

La sensacional película de gran éxito

Camino del Otro Dundo

A las 8.30 p. m.

Ultimas funciones del gran ilusionista

RAYMOND

Esta noche programa extraordinario con las más sensacionales sorpresas

LUNETA . . . . . ¢ 1.00

Gran Teatro Ravenlos

Mañana Sábado: GRAN SUCESO COLOSAL! EXITO!

Nuevas atracciones! - Nuevos números!

Nuevos éxitos para el

Vaudeville

Dos Colosales Debuts:

El Famoso Cuadro de Bailes Internacionales

TRIO VALENCIA

y las seis BATACLANAS para conjuntos

THE SIX GOLDEN GIRLS

FOXES — SHIMIES — HAWAIANAS

SEIS MUCHACHAS que QUITAN la CABEZA!!!

La Nueva Era etc...

Continuación de la página seis.

Naciones, que se crease un Banco de Reglas Internacionales, para facilitar el Comercio y las operaciones financieras.

El mismo día en que se abrió, en Abril último, la Sesión del Consejo de la Liga en Ginebra, se supo que los Estados Unidos iban a revisar las tarifas, alcanzando a los azúcares, menos al de Filipinas.

Al mismo tiempo aumentaban los Estados Unidos al doble los derechos sobre la carde y en tres centavos la libra de lana bruta, sin cardar, que tanto afecta a la República Argentina, que tendrá que encontrar salida para ella en el mercado de Francia.

Loucheur, el potentado y ex Ministro francés, dijo en Ginebra en Abril, que no había que deshacerse en quejas y lamentaciones, sino organizar económicamente a Europa para luchar en las Aduanas con los Estados Unidos.

No hay que desmayar se decía en Ginebra, en la lucha con los Estados Unidos en materia comercial y aduanera.

Mr. Mitchel, Presidente de las Cámaras de Comercio Unidas de la Gran Bretaña, declaró que podían reducir las tarifas para los europeos en todos los países de Europa.

Hoy es más importante el hallar medios de facilitar la venta de azúcar, trigo y carnes por los países a los que imponen tarifas prohibitivas los Estados Unidos.

Por eso de las deliberaciones del Consejo de la Liga de Naciones de Ginebra, surgió esa apotegma: ¡Europeos! si continuáis a haceros la competencia unos a otros llegaréis a ser devorados todos juntos!

En Hispano América hay que aprovechar la advertencia.

Reformas a la ley....

(Continuación de la página 4)

Sinembargo, la acción que en tales circunstancias se establezca, puede correr el riesgo de ser desestimada, o por lo menos de ser estorbada con incidentes, lo que sin duda alguna constituye un perjuicio para la justicia social. Si bien es cierto que la ley para este caso en que procede la prescripción de la acción, otorga a la víctima o a sus causahabientes el derecho de reclamar la indemnización de los daños y perjuicios, conforme a las leyes comunes, también lo es que el juicio ordinario es desfavorable para el obrero cuando trata de ventilar querellas de la naturaleza de la presente, por las razones aducidas anteriormente.

También deja de considerar la disposición que comento, el caso del reconocimiento tácito que de los derechos de obrero haga el patrón. Todas estas dificultades se subsanarían, expresando la ley con términos precisos que la acción por accidentes del trabajo prescribe al año, contado desde el día en que ocurrió el accidente; y que la prescripción para la acción correspondiente se considera interrumpida por las manifestaciones posteriores, graves e indudables del accidente, o por el reconocimiento tácito que de los derechos del obrero haya hecho el patrón.

Cuando no existan beneficiarios de los que indica el artículo 18, la madre del obrero muerto que viva a sus expensas es natural que reciba una renta del treinta por ciento del salario anual de la víctima. Dentro del orden natural de las cosas, la madre del obrero es más digna de protección que la esposa, cuando ha quedado ésta sin hijos, en virtud de su ancianidad que la imposibilita para proporcionarse su subsistencia.

Debe figurar dentro del marco de esta ley una disposición que prescriba que no sólo la pensión provisional alimenticia debe hacerse efectiva, adoptando el procedimiento que señala la ley No. 1o. 6 de Junio de 1916, sino también las indemnizaciones o rentas que las sentencias condenatorias del Tribunal Superior de Arbitraje imponga, durante el tiempo que no se cumplan o se hallen en apelación ante el Superior.

En el procedimiento empleado para la liquidación y pago de indemnización falta rapidez, no responde a los fines que la ley persigue. En otras legislaciones la pensión provisional se paga a los tres días contados de la fecha del accidente; y para la definitiva, el plazo es también muy corto, el indispensable para llenar las formalidades legales.

No sería fuera de propósito, al tratar del seguro, y para el evento de promoverse litigios y contenciones que la ley estipulara claramente que cuando hubiere sustitución del patrón por una Compañía aseguradora, deberá regir el domicilio del obrero.

En caso de incapacidad que no llegue al diez por ciento, cuando de salarios íntimos se trata, la indemnización resulta ilusoria. Precisa que el artículo 14 consigne el mínimum del salario en tres colones diarios, para el cómputo respectivo, con el objeto de que la indemnización que se reciba en esas condiciones guarde relación con el daño corporal sufrido y, consiguientemente, con la disminución en la aptitud para el trabajo que esa lesión determina.

Por obvias razones es del caso estipular en la ley que los obreros extranjeros víctimas de accidentes, que deseen ausentarse del territorio nacional, se les conmute la indemnización de renta por la cantidad equivalente del capital representativo de la indemnización, percibida de una sola vez, con el descuento de las tablas del Banco.

Se hace necesario constituir una Junta Técnica, como en otros países, encargado del estudio de los mecanismos inventados para prevenir los accidentes del trabajo, y el Reglamento, desde luego, para evitarlos; así como dictar las medidas relativas a las condiciones de seguridad indispensables a cada industria, y formar un Gabinete de Experiencias a fin de exhibir los modelos ideados para prevenir los accidentes industriales, y en el que se ensayen los mecanismos nuevos.

El Tribunal encargado de tramitar y fallar las controversias surgidas entre el patrón o el Banco Asegurador y la víctima o sus causahabientes, se le designa en la ley con el nombre de Tribunal Superior de Arbitraje. El nombre es impropio a todas luces, porque carece este Tribunal del carácter de superior en razón de que sus resoluciones son suceptibles de apelación, como lo dispone el artículo 37 de la misma ley, al facultar de apelación, como lo dispone el artículo 37 de la misma ley, al facultar al Poder Ejecutivo para conocer en grado de sus resoluciones.

Estas son las reformas que la lectura del articulado de la Ley Sobre Reparación por Accidentes del Trabajo me ha sugerido. Al insinuarlas, siguiendo el criterio de otras legislaciones, no ha prevalecido en mi ánimo otro propósito que poner de manifiesto sus ventajas, de suerte que la ley reformada delimite con más alto contenido de equidad y justicia los derechos y obligaciones del patrón y su contraparte.

Decía Federico el Grande que "la piedra fundamental de la legislación es un buen régimen de las relaciones entre acreedor y deudor, y al establecerlo deberá el Estado ponerse siempre del punto de vista del pobre". No sé hasta dónde sea cierto su apotegma. Con respecto al punto que estudio, el hito del asunto estriba en el juego armónico del interés del patrón y del obrero, que dan por resultado la colaboración fecunda del capital y el trabajo, y que sólo puede descansar en un régimen de justicia de esa justicia que restaña—como la lanza prodigiosa de Aquiles—las heridas que ella misma abre.

Jorge R. Aguilar.

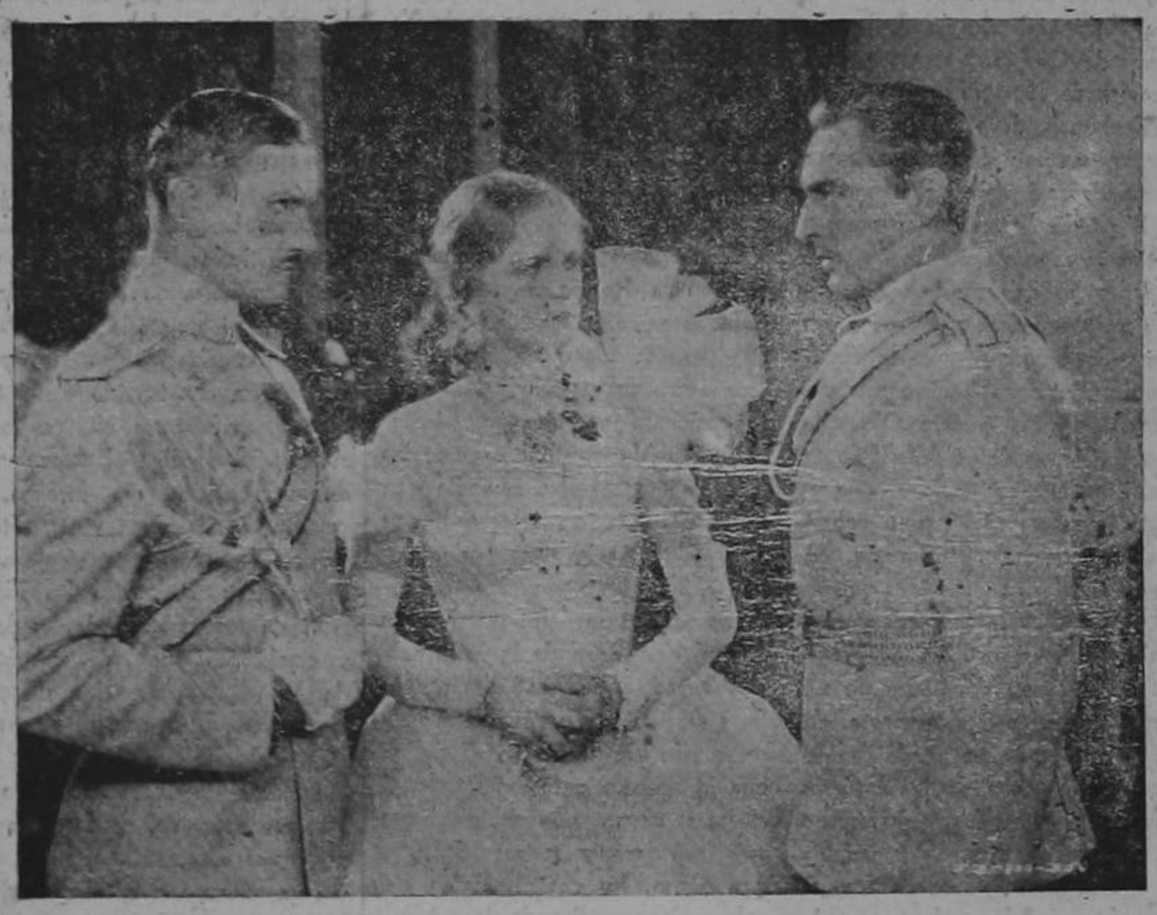

EL MAGISTRAL ESTRENO DE LA TEMPESTAD DE BARRYMORE Y CAMILA HORN, EL DOMINGO

Lo que sobre este coloso de cine dijeron los periódicos de los Estados Unidos

New York Times:—En la nueva super producción de John Barrymore se entralazan habilmente lo romántico y lo real . . . La notable interpretación del sugestivo Ivan Inakov es tan profunda que impone la mayor atención. . . Es de lo más atrayente. .

The Sun:—Es la película mejor filmada y presentada la más bella que se exhibe en la ciudad . . . Barrymore excelente.

The Post: La mejor creación de John Barrymore en la pantalla . . . La Tempestad destaca entre las grandiosas y se nos presenta victoriosa. El conjunto, con Camila Horn sobrenatural.

American:— La Tempestad gustara e impresionará muchísimo, especialmente al sexo femenino. . La Tempestad abunda en escenas emocionantes, en romanticismo y en belleza. . . todo lo que contribuye a hacer la película más perfecta que se haya filmado en el año.

Telegram: —La Tempestad tiene a Barrymore. . . Es la contestación a la plegaria de la moderna doncella de Cine.

Evening World:— Una obra soberbia, repleta de escenas dramáticas . . . Barrymore magistral . . . Camila Horn insuperable.

Goce de buena digestion. Sea Grueso, Fuerte, Saludable

Decídase por fin a reponer y endurecer sus carnes, a aumentar sus fuerzas a desarrollar sus formas, a gozar de buena digestión; a sentirse "como un general", lleno de ánimo y de vida. Haga lo que han hecho ya millares de hombres y mujeres; lo que están haciendo hoy muchos millares; lo que mañana y pasado mañana y al día siguiente harán otros millares: tome CARNOL (pastillas) el antiguo y famoso específico para engordar. No cometerá Ud. un error al tomarlo; jamás le pesará. A las pocas semanas habrán aumentado sus carnes y fuerzas, su digestión habrá mejorado, será más rica la sangre que corra por sus venas, estará Ud. contento (o contenta), satisfecho, alegre de vivir. Ud. mismo recomendará el CARNOL a sus familiares y amigos. Siga un buen consejo, compre el CARNOL en cualquier botica y tómelo por algunas semanas, siguiendo las instrucciones que lleva el frasco.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.